

Estudio del Sector que soporta el Proceso de Contratación bajo la modalidad de Mínima cuantía que tiene por objeto: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO DE BIENESTAR Y EL PLAN DE ESTÍMULOS E INCENTIVOS DIRIGIDOS AL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE PALMIRA PARA LA VIGENCIA 2023”

Secretaría de Educación – Municipio de Palmira

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	3
Definiciones	4
ASPECTOS GENERALES DE MERCADO	4
Aspectos económicos	4
Aspectos técnicos	5
Aspectos regulatorios	5
ANÁLISIS DE LA DEMANDA	6
Procesos de Contratación anteriores del Municipio de Palmira	6
Tabla 4: Procesos de contratación analizados del Municipio de Palmira	7
Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales	7
Análisis de los Procesos de Contratación identificados	8
Tabla 6: Análisis de la experiencia exigida en los procesos de contratación analizados	9
ASPECTOS TÉCNICOS DE LA DEMANDA	12
ANÁLISIS DE LA OFERTA	13
Identificación de proveedores	14
Tabla 10: Identificación de proveedores	14
Cadena de suministro	15
Análisis de precios	15
CONCLUSIONES	19

Introducción

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades del municipio obteniendo el mayor valor por los recursos de la población palmirana. Para cumplir con este objetivo, la Secretaría de Educación del Municipio de Palmira debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla.

En este sentido, el Artículo No. 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las Entidades Estatales elaborar el análisis de sector durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública. El análisis de sector es el documento que sustenta la toma de decisiones en el Proceso de Contratación y orienta aspectos como la determinación de requisitos habilitantes y técnicos de su proceso, criterios de evaluación de las ofertas, especificaciones del bien, obra o servicio a contratar, posibles riesgos del proceso de contratación, condiciones del mercado, así como otros aspectos relevantes que deban ser tenidos en cuenta para una correcta planeación de la compra.

De acuerdo con lo anterior, el presente documento contiene los resultados del análisis del sector realizado por la Secretaría de Educación para la contratación del servicio de apoyo logístico para el desarrollo de las actividades del proceso de bienestar y el plan de estímulos e incentivos dirigidos al personal de la secretaría de educación de palmira para la vigencia 2023 buscando la mejor inversión de los recursos públicos en términos de economía, eficiencia y eficacia.

En ese orden de ideas, tenemos que el Municipio de Palmira en su Plan de Desarrollo 2020 -2023: "PALMIRA PA'LANTE" estableció la Línea Estratégica 1. Palmira, Territorio Participativo, Inclusivo y Erradicado de la Pobreza y que cuenta con el Proyecto 2000086 "Fortalecimiento de la gestión administrativa de la secretaría de educación municipal de Palmira" y la actividad N° 9 "Bienestar Laboral" Para generar y promover espacios que permitan fortalecer la labor que realiza el personal docente y Directivos docentes en el municipio de Palmira.

El Decreto 1567 de 1998, establece en su Artículo 19: "Las Entidades Públicas que se rigen por las disposiciones contenidas en el presente Decreto- Ley están en la obligación de organizar anualmente, para sus empleados programas de bienestar social e incentivos". por lo cual La Secretaría de Educación con el propósito de adelantar un programa permanente, orientado a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan y fortalezcan el desarrollo integral del Servidor Público Docente y Directivo Docente, así como de incrementar los niveles de satisfacción, e identificación con el servicio que ofrecen estos funcionarios a la comunidad, mediante Resolución 0944 del 05 de Mayo adoptó el "PLAN BIENESTAR PARA EL PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS A CARGO DEL SGP, PERTENECIENTES A LA PLANTA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA"

Así mismo, en cumplimiento de las obligaciones legales vigentes, entre ellos el decreto reglamentario No. 1567 de 1998, que exige a los empleadores adelantar programas de bienestar social, y así el artículo 20 del mencionado decreto establece que: Los programas de bienestar social deben organizarse a partir de las iniciativas de los servidores públicos como procesos permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que

favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia; así mismo deben permitir elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación del empleado con el servicio de la entidad en la cual labora.

En el mismo sentido este decreto señala en su artículo 14. Finalidades del Sistema de Estímulos- Son finalidades del sistema de estímulos las siguientes:

- a) Garantizar que la gestión institucional y los procesos de administración del talento humano se manejen integralmente en función del bienestar social y del desempeño eficiente y eficaz de los empleados
- b) Proporcionar orientaciones y herramientas de gestión a las entidades públicas para que construyan una vida laboral que ayude al desempeño productivo y al desarrollo humano de los empleados.
- c) Estructurar un programa flexible de incentivos para recompensar el desempeño efectivo de los empleados y de los grupos de trabajo de las entidades.
- d) Facilitar la cooperación interinstitucional de las entidades públicas para la asignación de incentivos al desempeño excelente de los empleados.

Con base en lo anterior y teniendo en cuenta que a través de los acuerdos colectivos laborales 2023-2024, realizados entre la Alcaldía Municipal y los representantes de los sindicatos, firmados el día 7 de junio de 2023, se otorgaron recursos de \$50.000.000 y \$249.400.000 de pesos MCTE (215 SMMLV), destinados a ejecutar los planes de bienestar laboral para los servidores públicos del sector educativo de la siguiente manera:

“ARTÍCULO SEXAGÉSIMO CUARTO. BIENESTAR LABORAL. e) Designar una partida presupuestal por valor de \$50.000.000 millones para el Plan de Bienestar Laboral para los directivos y docentes. Los sindicatos presentarán una propuesta para su ejecución que revisará la Secretaría de Educación.”

“ARTÍCULO SEXAGÉSIMO SEXTO. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN EDUCATIVA. PACTO POR LA EDUCACIÓN. e) Designar una partida presupuestal por valor de 215 SMMLV para el Plan de Bienestar de los servidores públicos del sector educativo, el cual será ejecutado de acuerdo con las necesidades evidenciadas y coordinadas con las organizaciones sindicales y el área de bienestar laboral de la SEM.”

Mediante actas 2023-203.1.2.44 (28 agosto), 2023-203.2.1.45 (29 agosto), 2023-203.1.1.2 (01 septiembre), 2023-203.1.2.49 (06 septiembre) se realizaron varias sesiones de trabajo con los representantes de los sindicatos que participaron en las mesas de negociación de los acuerdos sindicales con el fin de socializar el Plan de Bienestar aprobado, las reuniones se desarrollaron con el objeto de dar cumplimiento a algunos puntos de los acuerdos sindicales donde la Secretaría de Educación se comprometía a tomar en cuenta los aportes de los sindicatos en temas relacionados con el plan de incentivos y actividades desarrolladas desde el área de bienestar laboral para los docentes, directivos docentes y administrativos sin que esto implique coadministrar de alguna manera en los recursos y las decisiones tomadas por la dependencia.

Así las cosas, en cumplimiento a la normatividad vigente, y de acuerdo a las necesidades evidenciadas, desde el área de bienestar laboral se elabora la propuesta de realizar la entrega de incentivos al personal administrativo, docente y directivo docente de la Secretaría de Educación de Palmira.

Para materializar esta iniciativa, se requiere desarrollar el proceso logístico para la organización de este evento. Para tal fin, la Secretaría de Educación Municipal requiere del apoyo de un Operador Logístico con una elevada capacidad operativa, administrativa y técnica, teniendo en cuenta que actualmente la entidad no cuenta con la capacidad de personal, infraestructura y conocimiento para el desarrollo de estas actividades logísticas requeridas y llevar a cabo a buen término el desarrollo de este proceso.

Definiciones

A continuación, encontrara en una tabla las expresiones que serán utilizadas a lo largo del documento y que son explicadas o abreviadas para facilitar la comprensión del lector:

Definiciones	
"Concepto, sigla"	Definición.
Instituciones Educativas Oficiales	IEO - Establecimiento que pertenece al sistema de educación oficial, donde se imparte educación formal, desde el grado de transición hasta el grado noveno inclusive, esto es, educación básica primaria y secundaria. En algunas ocasiones, las instituciones educativas prestan el servicio de educación media: grados 10 y 11 ó hasta el grado 13, como en el caso de las Normales.
Operador logístico	Empresa que diseña, gestiona y controla los procesos de la cadena de suministro de otra empresa. El operador logístico, en función del acuerdo comercial establecido, puede actuar en la fase de aprovisionamiento, de transporte, de almacenaje o de distribución de la empresa contratante o en todas ellas ¹ .
Logística	Son todas las operaciones llevadas a cabo para hacer posible que un producto llegue al consumidor desde el lugar donde se obtienen las materias primas, pasando por el lugar de su producción ² .
Catering	Servicio que provee de comida y bebida a fiestas, eventos y presentaciones en general. Muchos salones de fiestas, hoteles y

¹ <https://www.airpharmlogistics.com/que-es-operador-logistico>

² <https://economipedia.com/definiciones/logistica.html>

Definiciones	
	empresas del rubro proveen este servicio junto al alquiler de sus instalaciones ³ .
Foro	Espacio de encuentro (físico o virtual) entre diversos participantes con el objetivo de intercambiar opiniones, plantear preguntas en torno a un tema o subtemas de interés común, así como compartir habilidades, experiencias o respuestas a preguntas entre sus participantes, lo cual genera nuevo conocimiento. ⁴

Aspectos generales de mercado

La Secretaría de Educación del Municipio de Palmira, mediante el análisis del sector que está realizando, revisa algunos factores y variables económicas que puedan afectar el entorno y funcionamiento de las Empresas y el sector económico al que pertenecen, en cuanto a oportunidades de aumentar beneficios que ofrezcan, como también conocer la estructura del sector en que se mueve, ya que ello influirá en competencias y rentabilidad.

Para la contratación, se analizarán los aspectos más importantes a nivel macroeconómico y sectorial de la economía colombiana. El estudio incluye un análisis coyuntural de las principales variables y de las perspectivas de corto plazo del entorno macroeconómico y del sector al cual pertenecen los elementos objeto de contratación: sector servicios, específicamente servicios de apoyo logístico. Particularmente, para la necesidad que se pretende satisfacer a través del siguiente proceso de contratación, de acuerdo con el documento de Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, aplica la clase 8230 "Organización de convenciones y eventos comerciales".

Esta actividad, establecido por la Cámara de Comercio y la DIAN, el contempla las siguientes actividades: "La organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento", lo cual concuerda con la necesidad establecida por el Municipio de Palmira.

Ahora bien, el sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo. Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se le considera un sector de la producción,

³ <https://www.ineventos.co/blog/que-es-un-catering.html>

⁴ <https://biblioguias.cepal.org/c.php?g=738015&p=6754718#:~:text=Son%20espacios%20donde%20impera%20la,discusi%C3%B3n%20revierte%20en%20su%20beneficio>

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

Teléfono: 2856121

propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo.

Este sector terciario es por naturaleza sumamente diverso y específico, pero a grandes rasgos sus tres áreas principales de acción son el soporte, la distribución y la comercialización.

- Soporte: Servicios en la resolución de problemas de un área específica, o en la obtención de recursos humanos, tecnológicos o en la supervisión de la estructura de funcionamiento de las diversas formas productivas.
- Distribución: El transporte tanto de mercancías elaboradas, materias primas o personas, estas últimas con fines laborales, recreativos o de cualquier otra índole.
- Comercialización: Es el paso final de las cadenas productivas, pues consiste en llevar el producto final a sus consumidores y hacerlo disponible al mercado de consumo local. En algunos casos este último puede ser realmente amplio, como ocurre con la venta online de productos a cualquier parte del mundo.

El sector de servicios se compone de áreas de la economía tales como:⁵

- Comercio (mayorista, minorista, franquicias).
- Actividades financieras (banca, seguros, gestión del capital y de inversión inmobiliaria).
- Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia -servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías).
- Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
- Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.).
- Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario).
- Transporte y comunicación (según se trasladen mercancías o información).
- Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión).
- Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía).
- Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet.
- *Hotelería y las actividades en torno al turismo.*

⁵ https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_servicios
Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121

El sector de eventos en Colombia hace parte del sector Turismo. La organización de eventos consiste en el proceso de diseño, planificación y producción de congresos, festivales, ceremonias, fiestas, convenciones u otro tipo de reuniones, cada una de las cuales puede tener diferentes finalidades. Entre las diversas tareas que engloba la organización de un evento podemos destacar la selección y reserva del espacio en el que se desarrollará el acto, la tramitación de permisos y/o autorizaciones, la supervisión de las tareas, la coordinación logística interna o los servicios gastronómicos, entre otros.

Detrás de cada evento existe un gran equipo de proveedores que cada uno añade su servicio profesional y juntos logran contribuir al cumplimiento de un evento según el estilo emitido, equipo de Decoración, equipos de Montaje de sonido y tarimas, Wedding y Event Planner, Repostero, salones de Fiestas y entre otros que dan armonía a cada proceso creativo que muy poco se ve pero que logran resultados extraordinarios.

Satori Sochandamandou, presidenta de Asocolwep (Asociación Colombiana de Profesionales en Eventos), afirma que el sector que representa y las más de 52 categorías que agrupa son una sinergia necesaria para el crecimiento económico del país. Argumenta que su misión es reunir al gremio de los profesionales del sector de los eventos privados, corporativos y públicos garantizando que las personas de la industria se profesionalicen, y tengan éticas de contratación, cumplimiento y servicio.

De acuerdo con ProColombia, Colombia es el tercer país que más realiza eventos y convenciones en América Latina y, a pesar de la afectación que tuvo el sector como consecuencia del confinamiento, se recuperó y se mantiene como un importante dinamizador de la economía nacional.

Previamente a la emergencia sanitaria, según la Asociación Colombiana de Wedding & Profesionales en Eventos (ASOCOLWEP), en el país se realizaban 1.800 eventos semanales y cada uno tenía un costo aproximado entre \$45 y \$60 millones. Así mismo, el aporte en empleos directos e indirectos beneficiaba a cerca de 1,8 millones de personas, entre independientes y fuerza de trabajo.

Con el retorno a la normalidad, también regresaron los eventos presenciales, que en un principio representaron varios retos para el sector, como por ejemplo lograr transmitir confianza para que las personas superaran el llamado síndrome de cabaña, o miedo a tener contacto con la sociedad, y, por lo tanto, tuvimos la necesidad de activar distintos protocolos de bioseguridad.

Según el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, este sector agrupa más de 52 categorías (eventos, conciertos, reuniones empresariales, turismo, entre otras) y aporta más de \$15 billones a la economía del país, lo que representa cerca del 2,7 del PIB. Para 2022, de acuerdo con el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) del Dane, las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación presentaron una tasa de crecimiento del 46,9%, en términos anuales.

La realización de conferencias en auditorios, al mismo tiempo que se transmite en vivo para usuarios en línea; el desarrollo de ferias con “stands” físicos y escenarios en 3D y 4D desarrollados con realidad virtual aumentada (o lo

que hoy se conoce como metaverso); ruedas de negocios que ponen en sinergia a empresarios y potenciales inversionistas en distintos lugares del mundo, a través de la creación de plataformas. Estos son algunos ejemplos que muestran las tendencias híbridas, entre lo presencial y lo virtual, que están acaparando el sector de eventos y espectáculos.

Las iniciativas disruptivas, innovadoras, flexibles y amplias que contemplan todos los formatos posibles para la realización de eventos, incluyendo la combinación de la presencialidad con opciones de inteligencia artificial (IA), eran impensables o poco implementadas antes de la pandemia.

Ahora, de acuerdo con Wilber Salcedo, Gerente de Eventos de Compensar y experto en la materia, dichas iniciativas hacen parte de la convergencia de varios modelos y le han permitido a la industria tener una evolución.

“El desarrollo tecnológico nos permitió explorar nuevas formas de realizar ferias, conciertos, congresos, muestras empresariales, entre otras actividades, generando procesos de innovación en los que tuvimos que adaptarnos rápidamente. Con la reactivación se deben pensar los eventos en formato híbrido, ofertando ideas de IA, que cumplan con las necesidades y expectativas de las empresas y personas, sin olvidar también la importancia de la sostenibilidad, con el fin de minimizar los impactos negativos que puedan producirse al medio ambiente y la optimización de los recursos”.

“Los eventos en formato presencial se fueron incrementando notablemente debido a que las personas requieren la interacción y la cercanía. Es ahí en donde se dan las oportunidades del networking para el fortalecimiento de las relaciones, creando redes de apoyo mutuo, favoreciendo el intercambio de información de experiencias que posibilitan obtener nuevos conocimientos, crear ideas novedosas, incentivar oportunidades de negocio, entre otras ventajas.

Esto, más la digitalización y el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones están contribuyendo a que la industria de eventos y espectáculos tenga un rol relevante en la generación de redes de valor en el mundo corporativo e igualmente en la economía nacional”, dijo Salcedo.⁶

Gremios y asociaciones del sector

- ASOEVENTOS. Asociación empresarial colombiana que reúne a operadores y proveedores de eventos. Esta se caracteriza por ser una entidad sin ánimo de lucro y de participación democrática. Cuenta con 71 afiliados a nivel nacional.
- ASOCOLWEP. Asociación Colombiana de Wedding y Profesionales en Eventos, representa al gremio a nivel nacional y su cadena de valor.
- AIFEC. Asociación Colombiana de la Industria de Ferias, Congresos, Convenciones y Actividades Afines, asociación sin ánimo de lucro que busca promover la formalización y profesionalización de las empresas que

⁶<https://www.semana.com/economia/empresas/articulo/cual-ha-sido-la-evolucion-del-sector-eventos-y-espectaculos-luego-de-la-pandemia/202300/>

intervienen en la realización de este tipo de eventos.

- ICCA. Asociación Internacional de Congresos y Convenciones.
- ANDI. Asociación Nacional de Empresarios de Colombia.
- ANATO. Asociación Colombiana de Agencia, de Viajes y Turismo.
- Cámaras de Comercio.
- ANDESCO. Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones de Colombia.
- FONTUR. Fondo Nacional de Turismo.

Aspectos económicos

El sector se puede ver afectado por cambios económicos y sociales como lo son el aumento del IPC, la tasa de cambio, el valor de los salarios mensuales vigentes, las tasas de interés en el mercado, cambios en las economías externas o disminución en la demanda del servicio ofrecido. A continuación, el análisis coyuntural de algunas de ellas.

Producto Interno Bruto (PIB)⁷

El producto interno bruto (PIB) es un indicador económico que refleja el valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos por un territorio en un determinado periodo de tiempo. Se utiliza para medir la riqueza que genera un país. En el segundo trimestre de 2023, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 12,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Explotación de minas y canteras crece 3,8% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2023, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 1,7%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 12,7% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

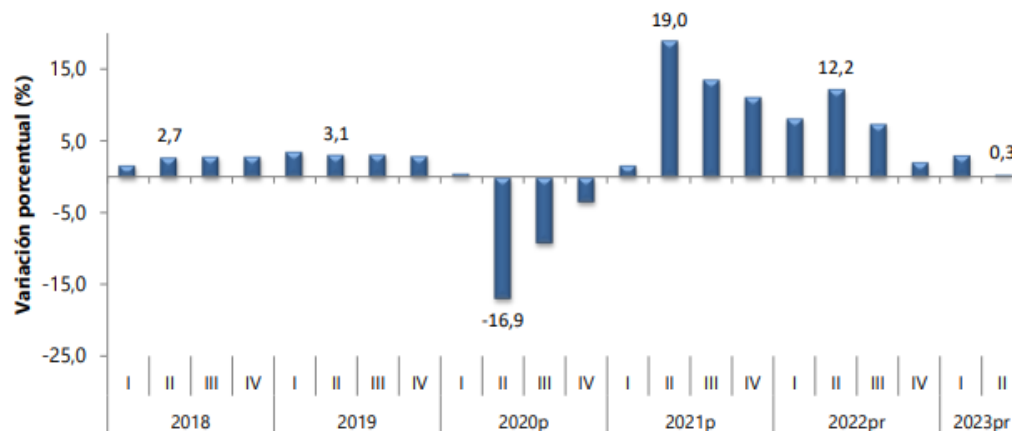
⁷ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Iltrim2023.pdf>

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario decrece 1,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades financieras y de seguros decrece 3,0%.
- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 2,9%.
- Industrias manufactureras decrece 2,6%.

Gráfico 1. Tasa de crecimiento Producto Interno Bruto (2018-2023)



Fuente: DANE, cuentas nacionales

Tabla 1. Tasa de crecimiento en volumen sector actividades profesionales, científicas y técnicas año 2023

ESTUDIO DEL SECTOR

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023 ^{Pr} -II / 2022 ^{Pr} -II	2023 ^{Pr} / 2022 ^{Pr}	2023 ^{Pr} -II / 2023 ^{Pr} -I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	-1,3	0,02	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	0,6	1,5	0,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	-0,2	0,8	-0,8

Fuente: DANE, cuentas nacionales

En el segundo trimestre de 2023, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 1,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,8%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,8%.

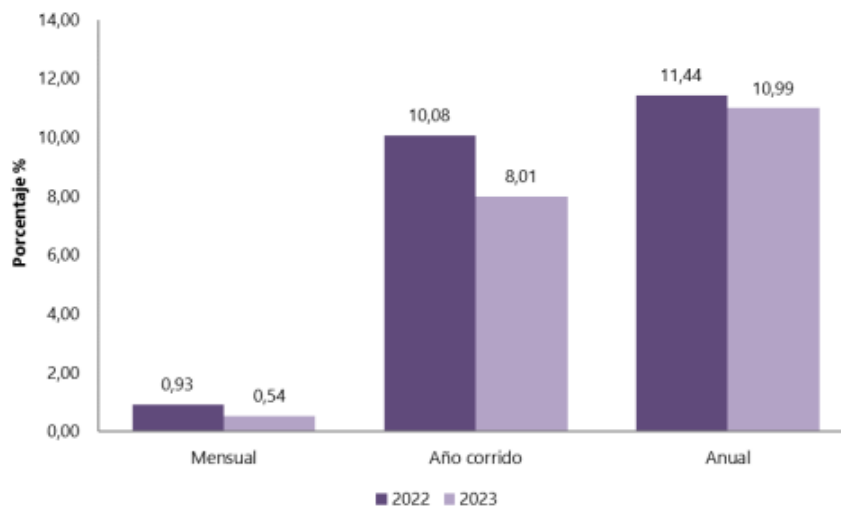
Índice de Precios al consumidor (IPC)⁸

Es necesario analizar el Índice de Precios al Consumidor (IPC) debido a que es un indicador que mide la evolución y la variación en el precio de bienes y servicios representativos del consumo final en los hogares.

En el mes de septiembre de 2023, el IPC registró una variación de 0,54% en comparación con agosto de 2023, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,54%): Educación (1,79%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,82%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,74%), Bienes y servicios diversos (0,68%) y por último, Transporte (0,67%). Por debajo se ubicaron: Salud (0,46%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,40%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,32%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Prendas de vestir y calzado (0,20%), Recreación y cultura (0,19%) y, por último, Información y comunicación (0,07%).

⁸ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-sep2023.pdf>

Gráfico 2: IPC variaciones total, nacional. Septiembre (2022-2023)



Fuente: DANE, IPC.

Tabla 2: IPC Variación y contribución mensual según divisiones de gasto. Septiembre (2022-2023)

Divisiones de Gasto	2022			2023		
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	
Educación	4,41	0,80	0,03	1,79	0,07	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,46	0,01	0,82	0,01	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,61	0,31	0,74	0,14	
Bienes y servicios diversos	5,36	1,21	0,06	0,68	0,04	
Transporte	12,93	0,69	0,09	0,67	0,09	
TOTAL	100,00	0,93	0,93	0,54	0,54	
Salud	1,71	0,51	0,01	0,46	0,01	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,57	0,18	0,40	0,12	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,65	0,07	0,32	0,01	
Restaurantes y hoteles	9,43	1,03	0,10	0,28	0,03	
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,33	0,04	0,20	0,01	
Recreación y cultura	3,79	0,69	0,02	0,19	0,01	
Información y comunicación	4,33	0,09	0,00	0,07	0,00	

Fuente: DANE.IPC.

Tasa Representativa del Mercado (TRM)

Centro Administrativo Municipal de Palmira
 Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
 Teléfono: 2856121



Gráfico 3: Tasa Representativa del Mercado 2022 - 2023



Fuente: Banco de la República

En el sector servicios es importante tener en cuenta que muchos de los insumos y productos finales que se utilizan son importados, siendo entonces relevante el comportamiento de la tasa representativa del mercado del dólar frente al peso colombiano, pues influye en el precio final que los consumidores deben pagar para adquirir cualquier tipo de producto o servicio que se ofrezca en el mercado y en determinar si es costoso o no su adquisición.

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. La TRM para el día lunes 30 de octubre de 2023 fue de 4.120,62 pesos colombianos por dólar estadounidense. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

El precio del dólar cerró la sesión de este viernes bajando por sexta jornada consecutiva y llegó a romper la barrera psicológica de los \$4.100 en sus mínimos intradía. Los inversionistas estarán pendientes del desarrollo de la jornada electoral de este fin de semana en Colombia, en la que se elegirá a las autoridades regionales.

La moneda estadounidense cerró este viernes con un precio promedio de \$4.120,51, ubicándose \$34,43 por debajo de la Tasa Representativa del Mercado (TRM), que para hoy está en \$4.154,94. Durante las primeras operaciones, la divisa tocó un precio mínimo de \$4.090,50 con un máximo de \$4.147,00.

Cabe señalar que rompió ayer la barrera psicológica de los \$4.200 y volvió a niveles de hace tres semanas. Ayer terminó la sesión en el mercado spot con un precio de \$4.128,8.

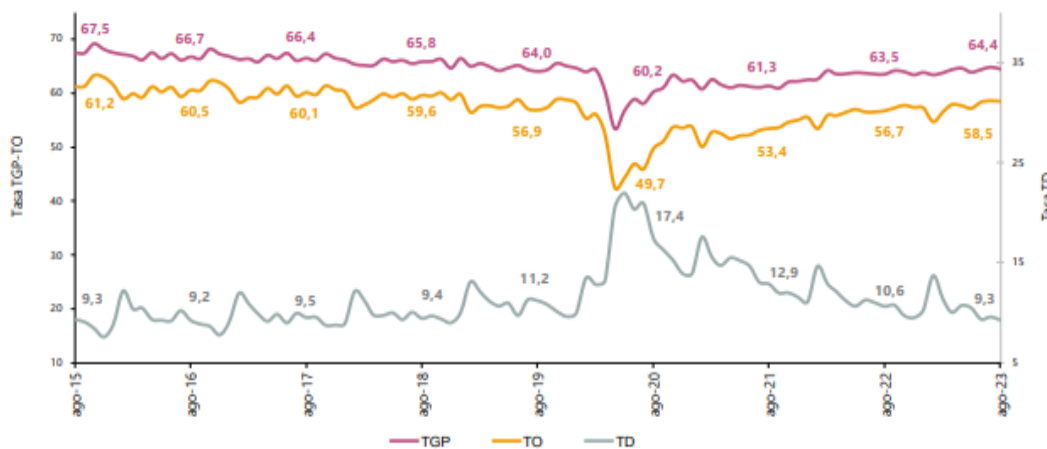
Este fin de semana se llevarán a cabo las elecciones regionales en la que se elegirán a los gobernadores, alcaldes, concejales, asambleístas y demás autoridades de las principales regiones del país. Los comicios servirán como un termómetro para saber cómo está parado el Gobierno del presidente Gustavo Petro.⁹

Empleo¹⁰

Para el mes de agosto de 2023, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,3%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (10,6%). La tasa global de participación se ubicó en 64,4%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a agosto de 2022 (63,5%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (56,7%).

En agosto de 2023, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,6%, lo que representó una disminución de 1,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (10,8%). La tasa global de participación se ubicó en 66,4%, lo que significó un aumento de 1,3 puntos porcentuales frente a agosto de 2022 (65,1%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,0%, lo que representó un aumento de 2,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (58,1%).

Gráfico 4: Tasa global de participación, ocupación y desempleo Agosto 2023



Salario Mínimo Mensual Legal Vigente

⁹ <https://www.larepublica.co/finanzas/precios-del-dolar-y-del-petroleo-hoy-27-de-octubre-de-2023-3737653>

¹⁰ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ago2023.pdf>

La definición que aparece en el documento Boletín Técnico Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial EMMET Junio 2021, elaborado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (2022) es la siguiente:

- Sueldos: se entiende por sueldos y salarios la retribución fija u ordinaria que el personal (permanente o contratado directamente por el establecimiento) percibe como pago por los servicios prestados durante el periodo al que se refiere la información, antes de deducir los descuentos por retención en la fuente, seguro social, sindicato, fondo de empleados y similares, etc. Incluye salarios básicos, sobresueldos y bonificaciones mensuales permanentes (por mayor costo de vida, condiciones ambientales, riesgos, etc.), pago a los trabajadores a destajo o por producción, pagos por trabajos en horas extras o en días de descanso obligatorio, recargos nocturnos y festivos, licencias por enfermedad o maternidad pagadas directamente por el patrono, comisiones o porcentajes sobre ventas y mayor producción, viáticos cuando son permanentes. También se cuenta con desagregación de personal y salarios según área funcional (administrativo o producción) o según contratación (permanente temporal) (p. 28-29).

Para la ejecución de las actividades que conforman el proyecto, el operador logístico dispondrá de personal. El Banco de la República aborda el salario mínimo y su comportamiento. En Colombia los salarios de cada sector se determinan mediante la interacción entre oferta y demanda laboral. Sin embargo, existe un salario mínimo que se utiliza como referencia salarial y base para determinar auxilios, pagos mínimos para cotizar a seguridad social y otros. Al final de cada año se instala una Mesa de Concertación Laboral tripartita para acordar el salario mínimo mensual que tendrá vigencia el año inmediatamente siguiente. En esta negociación participa la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, conformada por representantes del Gobierno nacional, las centrales de trabajadores y dirigentes gremiales. Tanto trabajadores como empleadores proponen una cifra de ajuste teniendo en cuenta como parámetros la meta de inflación del siguiente año fijada por la Junta del Banco de la República, la Productividad Total de los Factores, la Contribución de los Salarios al Ingreso Nacional, el incremento del Producto Interno Bruto (PIB) y el Índice de Precios al Consumidor (IPC). En caso de no lograr un consenso entre las partes, el Gobierno nacional fijará el salario mínimo mediante decreto, teniendo en cuenta los mismos parámetros. De tal suerte, el comportamiento de los últimos 10 años del salario mínimo fluctuó en ascenso de la siguiente manera:

Tabla 3: Evolución del salario mínimo mensual legal

PERÍODO MONTO	MENSUAL
Enero 1 de 2008 a dic. 31 de 2008	\$461.500
Enero 1 de 2009 a dic. 31 de 2009	\$496.900
Enero 1 de 2010 a dic. 31 de 2010	\$515.000

ESTUDIO DEL SECTOR

Enero 1 de 2011 a dic. 31 de 2011	\$535.600
Enero 1 de 2012 a dic. 31 de 2012	\$566.700
Enero 1 de 2013 a dic. 31 de 2013	\$589.500
Enero 1 de 2014 a dic. 31 de 2014	\$616.000
Enero 1 de 2015 a dic. 31 de 2015	\$621.000
Enero 1 de 2016 a dic. 31 de 2016	\$689.454
Enero 1 de 2017 a dic. 31 de 2017	\$737.717
Enero 1 de 2018 a dic. 31 de 2018	\$781.242
Enero 1 de 2019 a dic. 31 de 2019	\$828.116
Enero 1 de 2020 a dic. 31 de 2020	\$877.803
Enero 1 de 2021 a dic. 31 de 2021	\$908.526
Enero 1 de 2022 a dic. 31 de 2022	\$1.000.000
Enero 1 de 2023 a dic. 31 de 2023	\$1.160.000

Fuente: Banco de la República

Aspectos técnicos

En pro de detallar algunos aspectos técnicos del servicio que se va a contratar, se buscará definir quiénes pueden realizar este tipo de eventos, cómo se realizan y la logística implícita que tiene cada uno de ellos. Analizando el mercado y datos de cómo se han organizado eventos en el municipio y alrededor del país, se encuentra que en su gran mayoría se contrata un operador logístico, que es el encargado de realizar todas las actividades y desarrollar el contrato en su totalidad. A continuación, se muestra qué es un operador logístico, para saber con certeza quién sería el encargado y cómo, de manera general, se ejecutan las actividades.

Operadores logísticos¹¹. Los servicios de los Operadores Logísticos de Eventos pertenecen a la industria de reuniones, incentivos, conferencias y exhibiciones, MICE (por sus siglas en inglés. Meetings, incentives, conference and exhibitions). Según la International Association of Professional Congress Organizers, una reunión hace referencia a la confluencia de un número de personas en un lugar específico para realizar una actividad. Como cualquier proyecto, la gestión de eventos es un proceso a través del cual un evento se planea, prepara y produce.

¹¹ <https://logisber.com/blog/operador-logistico>

Incluye la valoración, definición, adquisición, distribución, dirección, control y análisis del tiempo, las finanzas, las personas, los productos, servicios y cualquier otro recurso para alcanzar los objetivos. Los operadores logísticos también pueden especializarse en los sectores públicos o privados, así como en la prestación de servicios para eventos personales de menor escala como matrimonios, fiestas de cumpleaños y demás eventos propios de personas no asociadas a organizaciones.

De este modo cualquier operador logístico de eventos, debe estar en la capacidad de investigar, planear, organizar, implementar, controlar y evaluar el diseño, las actividades y los productos del evento. Silvers (2017), explicando el proceso definido en el Event Management Body of Knowledge (EMBOK), indica que la gestión de eventos está compuesta por los procesos de inicio, planeación, implementación, los días del evento, y su cierre. En la etapa de inicio, se define y valida el concepto del evento y se define el gerente del evento entre el operador logístico de eventos y el sponsor del proyecto y se establecen los compromisos para la gestión del riesgo del evento. En la fase de planeación se definen las especificaciones, requerimientos, actividades, responsabilidades, recursos, condiciones y contextos del evento, y se hace el plan de gestión de riesgos.

Después de la planeación del evento, se procede a implementarlo. En esta etapa se contratan, coordinan, y sincronizan todos los requerimientos operacionales y logísticos del evento, así como el control del plan de gestión de riesgos. En el cierre se finaliza el evento, se finalizan las obligaciones contractuales y se realiza el desmonte de todas las actividades, bienes o servicios provistos. El cierre también incluye la revisión de lecciones aprendidas entre el equipo organizador del evento y el cliente.

La proyección, el desarrollo de los preparativos y la puesta en marcha de todo tipo de eventos, garantizan la socialización de los procesos, programas y productos, a través de medios masivos y digitales. En cualquier proyecto que se planifique, las estrategias se determinan en función de los objetivos, del tiempo, los recursos, las habilidades, entre otros. Por lo tanto, en la actualidad el diseño y la implementación de estrategias de comunicación digital, así como la organización de eventos, se convierten en los medios de publicidad más utilizados, tanto por las empresas del sector privado como el público.

Teniendo en cuenta lo anterior, se puede concluir que la innovación digital, es una forma adecuada de brindar espacios a los ciudadanos para crear y conocer temas puntuales de interés general, entre ellos: Desarrollos tecnológicos, emprendimiento tecnológico, estrategias para el uso de Internet, noticias relevantes sociales o institucionales. El mundo digital es el lenguaje actual entre la sociedad que permite entender los comportamientos y las inclinaciones de cada persona frente a temas de la ciudad. La vida cotidiana en una ciudad está fragmentada no sólo por las realidades socioeconómicas de quienes las habitan sino también por la múltiple diversidad de sus realidades culturales.

Ahora bien, el apoyo logístico¹² para la organización de eventos, se conoce como el proceso de diseño, planificación y producción de congresos, festivales, ceremonias, fiestas, convenciones, capacitaciones u otro tipo de reuniones, ya

¹² https://es.wikipedia.org/wiki/Organizaci%C3%B3n_de_eventos

sean de índole social, político, administrativo, algunas de las tareas que incluye el apoyo, son: tramitación de permisos y autorizaciones, supervisión de los servicios de transportes, servicios gastronómicos, coordinación logística, ya sea de carácter presencial o digital.

El apoyo logístico, se constituye en una de las variables de mayor importancia a la hora de determinar la calidad de una presentación en público. Los servicios mínimos requeridos para esta clase de contrataciones son:

- Salón de convenciones
- Asientos, iluminación, sonido, accesos y salidas.
- Ayudas audiovisuales, medios digitales.
- Insumos, tales como libretas, lapiceros, CD y memorias de los eventos
- Estación de café permanente
- Servicios de alimentación, refrigerios y/o almuerzos.
- Material POP, baner, pendones etc.

La prestación de servicios de apoyo logístico para las actividades de los programas de capacitación y organización de eventos institucionales o sociales son generalmente operadores profesionales de Congresos, Ferias, Hoteles, Convenciones y las Cajas de Compensación Familiar.

En Colombia, La Norma Técnica Sectorial NTS – OPC 001 establece el término “Operador Profesional de Congresos, Ferias y Convenciones – OPC” para referirse a la persona natural o jurídica que presta el servicio de organización y apoyo a la ejecución de un evento, feria o reunión. La Norma Técnica define este término como “las personas naturales o jurídicas legalmente constituidas que se dediquen a la organización de certámenes como congresos, convenciones, ferias, seminarios y reuniones similares, en sus etapas de gerenciamiento, planeación, promoción y realización, así como a la asesoría y/o producción de estos certámenes en forma total o parcial. En sus artículos 61 y 62, la Ley del Turismo- Ley 300 de 1996 declara a los OPC como prestadores de servicios turísticos y establece como obligatoria su inscripción en el Registro Nacional de Turismo para contratar con entidades públicas o privadas. (Reglamentado por el Decreto 1824 de 2001).

Esta Norma Técnica emitida por el ICONTEC presenta los requisitos de calidad que deben cumplir los operadores profesionales de congresos, ferias y convenciones, denominados por esta Norma Técnica como OPC. De acuerdo con la norma técnica citada, quienes planean y gestionan eventos de logística deben tener en cuenta por los aspectos de la dimensión del evento, duración, objetivos, perfil de los asistentes, fecha de realización y sede del evento, incluyendo la ciudad y locación. Así mismo, debe construirse una propuesta técnica en la cual se explique las fortalezas del Operador Logístico y una propuesta económica que establezca el presupuesto propuesto y los requisitos de contratación. La Norma Técnica también establece requisitos de calidad que deben ser cumplidos en términos de la selección de ciudad de la sede, locación y sus componentes, equipos para montaje, equipos de comunicación y elementos para el manejo de emergencias, entre otros aspectos.

Algunos requisitos que se detallan en la norma técnica son los siguientes:

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121



- Con respecto a facilidades técnicas, los operadores debe contar equipos de audio, iluminación y video que garantice su funcionamiento tales como: a) Pantallas b) Equipo de Sonido c) Micrófonos alámbricos, inalámbricos y de solapa d) Señalizadores e) Computadores f) Proyector g) Equipos de traducción simultánea h) Cámaras de video i) Equipos de grabación y audio j) Sistemas de iluminación k) Monitores de audio y video l) Reproductores de video m) Sistemas de videoconferencias n) Circuito cerrado de televisión o) Semáforos.
- En cuanto a los requerimientos de mobiliario, el potencial proveedor debe contar con los siguiente elementos: a) Sillas b) Mesas c) Banderas d) Atriles e) Manteles f) Porta pendones g) Tarimas h) Tableros y papelógrafos.

Después de tener clara toda la parte logística de cada actividad que se realiza, es importante desarrollar el concepto de qué es un evento, las fases que tiene y los tipos que hay. Este término proviene del latín "EVENTUS",¹³ que significa acontecimiento, suceso, eventualidad. Si bien se trata de un suceso, el cual es eventual, tendrá la concepción de único e irrepetible - Suceso de importancia que se encuentra programado. Dicho acontecimiento puede ser social, artístico o deportivo. Los eventos se clasifican de acuerdo a su tamaño, el alcance que tienen y el tipo de evento.

- Tamaño: Bajo: 0 a 500 personas; Medio: 500 a 1.000 personas; Alto: 1.000 personas en adelante.
- Alcance: local, regional, nacional, internacional.
- Tipo: sociales, corporativos, institucionales, académicos, deportivos, religiosos, culturales y políticos.

El servicio de operador logístico para la realización de eventos puede ser un medio para que las Entidades Estatales implementen criterios de compra pública sostenible, aplicando buenas prácticas de contratación pública. La Guía de compras públicas sostenibles con el ambiente elaborada por Colombia Compra Eficiente recomienda a las Entidades Estatales consultar las fichas con criterios de sostenibilidad que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible tiene a disposición de cualquier interesado en su página web.

Aspectos regulatorios

REGLAMENTACIÓN	DESCRIPCIÓN
Norma Técnica Sectorial NTS-OPC 001	Define los requisitos de calidad que deben cumplir los OPC durante la vigencia de sus servicios.
Ley 9 de 1979	Código Sanitario Nacional.

¹³ <https://definicion.de/evento/>

ESTUDIO DEL SECTOR

Ley 300 de 1996	Por la cual se expide la ley general de turismo y se dictan otras disposiciones. Establece que los OPC son prestadores de servicios turísticos y obliga su inscripción en el Registro Nacional de Turismo.
Decreto 3075 de 1997	Por medio del cual se regulan todas las actividades que puedan generar factores de riesgo por el consumo de alimentos, incluidas todas las actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos en el territorio nacional.
Decreto 1824 de 2001	Por el cual se dictan unas disposiciones relacionadas con la actividad de los operadores profesionales de congresos, ferias y convenciones. Indica el conjunto de reglas que deben seguir los OPC.
Resolución 777 de 2021	Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para ejecución de estas.
Resolución 4272 de 2021	Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas.
Conpes 3547 de 2008	Política Nacional Logística
Decreto 2845 de 1984	Establece la organización del deporte, la educación física y la recreación.
Decreto 239 de 1983	Establece las jornadas recreativas y culturales en los establecimientos del país.

Acuerdos Marco de Precios

La Secretaría de Educación del municipio de Palmira verificó si en la Tienda Virtual del Estado Colombiano se encuentra suscrito algún Acuerdo Marco de Precios, que supla la necesidad de la Entidad con respecto a un operador logístico que le permita realizar las actividades del proceso de bienestar y el plan de estímulos e incentivos dirigidos al personal de la Secretaría de Educación de Palmira para la vigencia 2023. Como resultado de lo anterior, no se encontró ninguno.

Análisis de la Demanda

La información de la demanda, le permite a la Secretaría de Educación, recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado la prestación del servicio objeto de contratación en diferentes entidades, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Municipio de Palmira, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

Procesos de Contratación anteriores del Municipio de Palmira

A continuación, se relacionan los procesos de contratación del Municipio que consultó el organismo para identificar la manera en que se compra el bien o servicio y recopilar las buenas prácticas de contratación.

Tabla 4: Procesos de contratación analizados del Municipio de Palmira para el desarrollo de las actividades del proceso de bienestar y el plan de estímulos e incentivos dirigidos al personal de la Secretaría de Educación de Palmira para la vigencia 2023

Número de proceso	Plataforma	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato	Link de publicación
MP-SDI-SA MC-PS-120 -2023	SECOP II	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR DE LA ALCALDÍA DE PALMIRA 2023.	\$508.789.669	Selección abreviada menor cuantía	POWER LOGISTICS SOLUTIONS S.A.S.	90 días	https://www.secop.gov.co/C01BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.

Número de proceso	Plataforma	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato	Link de publicación
							4987628
MP-SG-SA MC-PS-035 -2022	SECOP II	Prestar los servicios de apoyo logístico para llevar a cabo las actividades protocolarias de la Secretaría General.	\$110.000.000	Selección abreviada de menor cuantía	Quack de Colombia SAS	7 meses	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.2944775
MP-1361-2 021	SECOP II	Prestación de servicios de apoyo logístico para el desarrollo de una campaña de sensibilización a la comunidad del Municipio de Palmira sobre los efectos del cambio climático en el	\$49.424.984	Convenio interadministrativo	CORFEPALM IRA	10 días	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.2944775

Número de proceso	Plataforma	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato	Link de publicación
		marco del xxviii festival de arte y cultura Ricardo Nieto.					43%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2findex&notice=CO1.NTC.2333312
MP-SPC-M C-PS-034-2 022	SECOP II	Prestación de servicios de apoyo logístico para las actividades a desarrollar con la comunidad en el cumplimiento de la estrategia del presupuesto para el desarrollo local del Municipio de Palmira.	\$64.296.913	Mínima cuantía	Y YO SAS	6 días	https://www.secop.gov.co/C01BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2findex&notice=CO1.NTC.2922212
MP-SE-MC- PS-122-202 2	SECOP II	Prestación de servicios logísticos para la realización del: Encuentro académico en el marco del Foro Educativo Territorial	\$50.000.000	Mínima cuantía	GRUPO FENIX CONSULTORES Y PROMOTORES S.A.S	1 día	https://www.secop.gov.co/C01BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=B

Número de proceso	Plataforma	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato	Link de publicación
		2022					uscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.3312763
MP-SIS-MC-PS-044-2022	SECOP II	Prestar servicios de apoyo logístico requeridos por la Secretaría de Integración Social en el proyecto denominado fortalecimiento del rol protector de las familias en el Municipio de Palmira.	\$60.820.685	Mínima cuantía	Fundación Fortaleza	120 días	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbi=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.2945906

Fuente: SECOP II

Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales

A continuación, se relacionan los procesos de contratación de otras entidades estatales que consultó el organismo para identificar la manera en que se compra el bien o servicio y recopilar las buenas prácticas de contratación.

Tabla 5: Procesos de contratación analizados de otras Entidades estatales para el desarrollo de las actividades del proceso de bienestar y el plan de estímulos e incentivos dirigidos al personal de la Secretaría de Educación de Palmira para la vigencia 2023

Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato	Link de publicación
CPS13 3-2022	Municipio de Guatapé	Apoyo logístico para la realización del foro educativo municipal y formación a agentes educativos locales en el Municipio de Guatapé	\$28.000.000	Mínima cuantía	Wilson Uriel Jiménez Alzate	2 meses	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Bu%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2findex&notice=CO1.NTC.2991058

ESTUDIO DEL SECTOR

CMP-M C-19-20 22	Concejo Municipal de Pereira	Prestar la logística y suministro de elementos para llevar a cabo las sesiones descentralizada s, foros, charlas o conversatorios del concejo Municipal de Pereira	\$24.774.000	Mínima cuantía	Asociación ASOJOPRE	6 meses	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2findex&notice=CO1.NTC.2979832
AP-PS MIC-24- 2022	Municipio de Pamplona	Suministro de apoyo logístico para el desarrollo del foro: "zona segura hablemos del tema" a realizarse en el Municipio de Pamplona	\$4.000.000	Mínima cuantía	Nayarid Granados Buitrago	1 día	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2findex&notice=CO1.NTC.2973450

MC 006-20 22	Centro Cultural Bacatá	Prestación de los servicios de apoyo técnico y logístico requeridos para la realización de actividades de tipo académico, artístico e institucional del Centro Cultural Bacatá	\$27.995.000	Mínima cuantía	Fundación Artística Tabalen	145 días	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLb=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2findex&notice=CO1.NTC.2920717
MC-CHI Q-032- 2022	Municipio de Chiquinquirá	Prestación de servicios de apoyo logístico para el cine foro en conmemoración del día nacional de las víctimas en el Municipio de Chiquinquirá Boyacá	\$3.000.000	Mínima cuantía	Fundación centro de Apoyo y Convivencia LGTBIQH+	2 días	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLb=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2findex&notice=CO1.NTC.2910024

Fuente: SECOP II

Análisis de los Procesos de Contratación identificados

Los siguientes son algunos aspectos que fueron analizados tomando como base la información de los Procesos de Contratación realizados por la Administración Municipal y por las otras entidades estatales.

a) Modalidad de Contratación

Del análisis de los procesos de selección relacionados, se encontró que la modalidad utilizada para adquirir la prestación de servicios de apoyo logístico es la Mínima Cuantía, según lo dispuesto en el artículo 2, numeral 5 de la

ley 1150 de 2007 que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y demás normas concordantes. Las Entidades Estatales deben adelantar los Procesos de Contratación cuyo presupuesto oficial no exceda el valor de su mínima cuantía por la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, salvo cuando exista concurrencia con un Acuerdo Marco de Precios vigente o alguna causal de contratación directa, en cuyo caso prevalecerán estos últimos procedimientos.

El 91% de los contratos de la muestra seleccionada fueron adelantados a través de una modalidad de contratación competitiva, lo cual indicaría que, por lo general, para este servicio existe pluralidad de oferentes en el mercado que puedan satisfacer las necesidades de logística de las entidades. El 9% de los contratos se adelantó bajo la modalidad de contratación directa.

Teniendo en cuenta que es una práctica común de las Entidades Estatales contratar los servicios de logística bajo modalidades competitivas, así como la información del histórico de contratación del Municipio para este servicio, el cual indica que se ha contratado previamente de igual forma, se puede observar la conveniencia de adelantar el presente proceso de contratación bajo una modalidad competitiva que permita la libre competencia entre proponentes y la búsqueda de las mejores condiciones de precio y calidad para la entidad. De conformidad con lo anterior, se recomienda a la entidad adelantar el presente proceso de selección mediante la modalidad de mínima cuantía.

Modalidad de Contratación	Porcentaje
Contratación directa	9%
Selección abreviada	18%
Mínima cuantía	73%

Por otra parte, haciendo uso del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, los servicios clasificados con códigos UNSPSC 801416 – Actividades de ventas y promoción de negocios y 811416 - Manejo de cadena de suministros, arrojan que han existido 15.116 contratos para ese tipo de servicios desde el 2020 al 2023 por un valor acumulado total superior a los \$3 billones.

Gráfica 5. Valor total estimado por código UNSPSC 2020-2023



Alcaldía
Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ESTUDIO DEL SECTOR

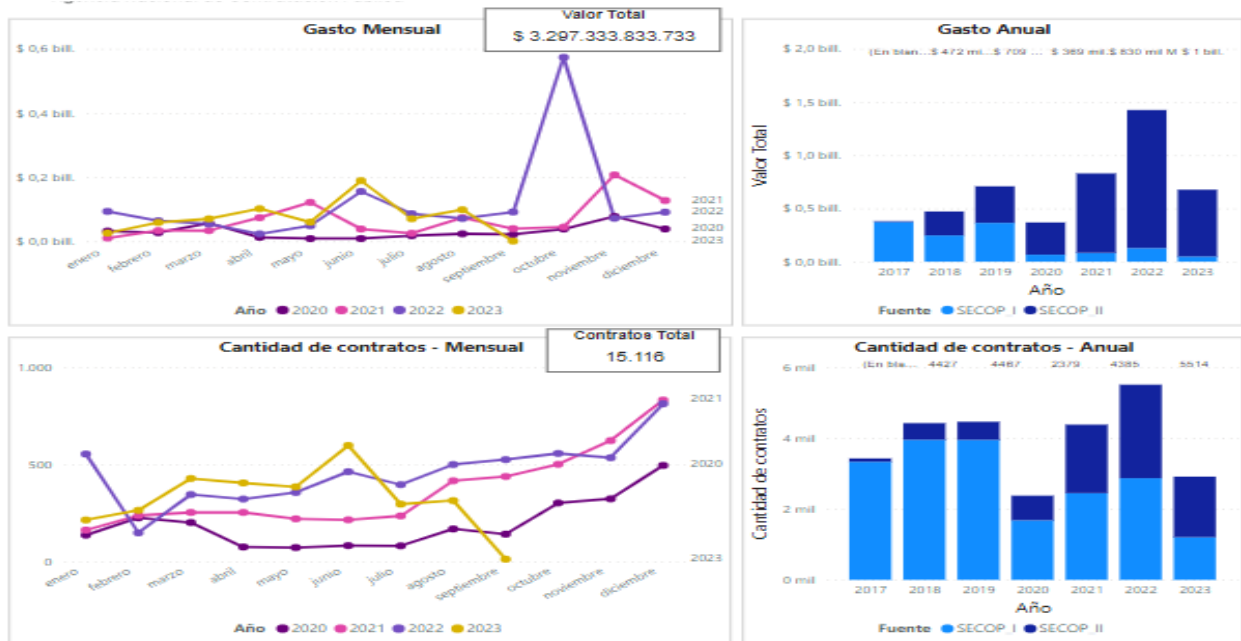
ACTFO-052

Versión.02

02/02/2023

Página 29 de

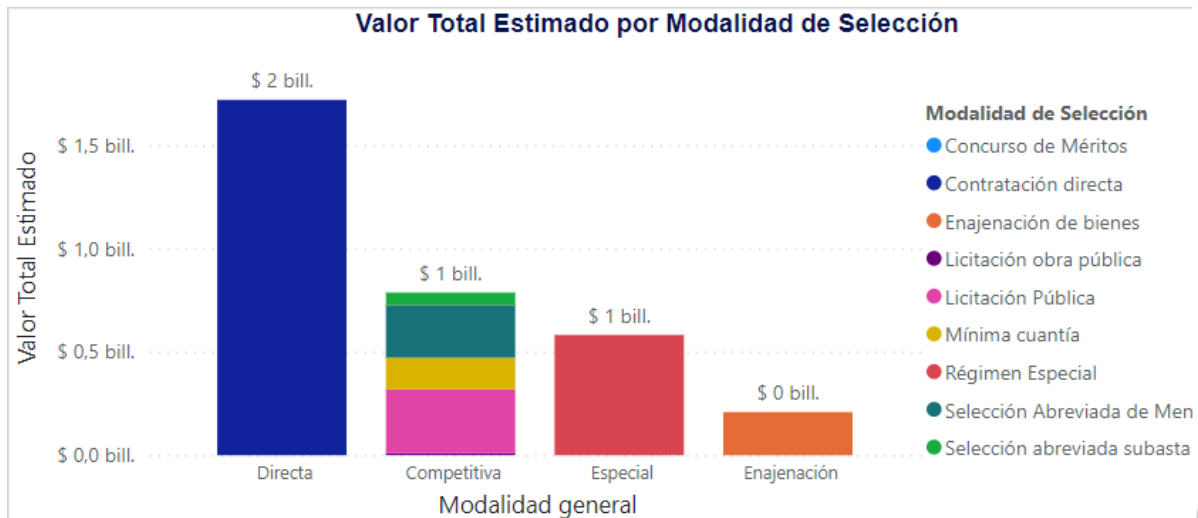
55



Fuente: Colombia Compra Eficiente MAE

En cuanto a la modalidad de selección se observa que la mayor parte del presupuesto asignado fue tramitado a través de contratación directa, seguida de procesos de selección competitiva, siendo la de mayor utilización: selección abreviada subasta inversa, la selección abreviada de menor cuantía y la mínima cuantía.

Gráfica 6. Valor total estimado por modalidad de selección 2020-2023



Fuente: Colombia Compra Eficiente MAE

b) Plazo del contrato

Para los procesos analizados y escogidos como muestra, tienen un promedio de duración entre 1 – 210 días calendario. Los plazos de ejecución de los procesos analizados con objeto similar varían según el tipo de necesidad de la entidad; los eventos puntuales tienden a requerir plazos de ejecución más cortos, mientras que necesidades de eventos y reuniones más abiertas y periódicas requieren contratos tipo bolsa de productos que tienen a extenderse más en el tiempo.

c) Experiencia exigida al proveedor

En cuanto a la experiencia general, de los contratos consultados, los proponentes han acreditado experiencia de la siguiente manera:

Tabla 6: Análisis de la experiencia exigida en los procesos de contratación analizados para el desarrollo de las actividades del proceso de bienestar y el plan de estímulos e incentivos dirigidos al personal de la Secretaría de Educación de Palmira para la vigencia 2023

Contrato	Experiencia exigida
MP-SDI-SAMC-PS-120-2023	El proponente diferente a MiPymes podrá acreditar la experiencia presentando mínimo de dos (2) y un máximo de tres (3) certificaciones, acta de liquidación o acta de Terminación de contratos ejecutados y

ESTUDIO DEL SECTOR

Contrato	Experiencia exigida
	terminados a la fecha de cierre del proceso, donde deberán acreditar experiencia relacionada con el objeto a contratar, donde la sumatoria sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial para la presente contratación. Para emprendimientos y empresas de mujeres, y MiPymes que deseen participar podrán acreditar experiencia exigida con un máximo de cuatro (4) contratos certificaciones, actas de liquidación o acta de Terminación de contratos ejecutados y terminados a la fecha de cierre del proceso, donde deberán acreditar experiencia relacionada con el objeto a contratar, y la sumatoria de los valores de los certificados, actas de liquidación o terminación, deberá ser igual o superior al 100% de la sumatoria del presupuesto oficial expresado en SMMLV.
MP-SIS-MC-PS-044-2022	Los proponentes diferentes a Mipymes podrán acreditar la experiencia con MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO TRES (03) certificaciones de experiencias contratos ejecutados y terminados a satisfacción. Las MIPYME que pretendan participar, podrán acreditar la experiencia exigida en el presente proceso de selección con un MÍNIMO DE UNA (1) Y UN MÁXIMO DE SEIS (06) de certificaciones de experiencias contratos ejecutados y terminados a satisfacción. La sumatoria de las experiencias aportadas debe ser sea igual o superior al ciento por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección expresado en SMMLV.
MP-SG-SAMC-PS-035-2022	El proponente diferente a Mipyme podrá acreditar la experiencia con MÁXIMO DOS (2) contratos celebrados con entidades públicas o privadas, para la prestación del servicio de apoyo logístico cuya suma sea equivalente al 100% del valor del presente proceso de contratación. MIPYME, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES que pretendan participar, podrán acreditar la experiencia exigida en el presente proceso de selección con UN MÁXIMO DE CUATROS (4) contratos celebrados con entidades públicas o privadas, para la prestación del servicio de apoyo logístico cuya suma sea equivalente al 100% del valor del presente proceso de contratación.
MP-1361-2021	Experiencia en SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO CON ENTIDADES PÚBLICAS

ESTUDIO DEL SECTOR

Contrato	Experiencia exigida
MP-SPC-MC-PS-034-2022	Los proponentes diferentes a Mipymes podrán acreditar la experiencia con MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO DOS (2) certificaciones de experiencias contratos ejecutados y terminados a satisfacción. MIPYME que pretendan participar, podrán acreditar la experiencia exigida en el presente proceso de selección con un MÍNIMO DE UNA (1) Y UN MÁXIMO DE TRES (3) de certificaciones de experiencias contratos ejecutados y terminados a satisfacción.
MP-SE-MC-PS-122-2022	Los proponentes diferentes a Mipymes podrán acreditar la experiencia con mínimo de una (1) y un máximo de dos (2) certificaciones de contratos celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea similar a la realización de encuentros académicos, y cuyo valor de certificado sume el 100% del valor del presente contrato expresado en SMMLV. En virtud de dar cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 del 2015, el Decreto reglamentario 1860 de 2021 y al artículo 12 de la Ley 590 de 2000 que promueven el acceso de las MIPYMES al mercado de compras públicas, la entidad permite facilitar la participación en el Proceso de Contratación, por lo que, las MIPYME que pretendan participar, podrán acreditar la experiencia exigida en el presente proceso de selección con mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) certificaciones de contratos celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea similar a la realización de encuentros académicos y cuyo valor de certificado sume el 100% del valor del presente contrato expresado en SMMLV.
CPS133-2022	No se especifican requerimientos de experiencia
CMP-MC-19-2022	Los oferentes deberán acreditar la experiencia solicitada mediante la presentación de una (1) o máximo tres (3) certificaciones o actas de liquidación de contratos ejecutados al 100% al cierre del presente proceso de selección, a nivel nacional, los cuales podrán complementarse entre sí a fin de acreditar la experiencia solicitada; cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso. Las certificaciones presentadas por el oferente deberán sumar el cien por ciento (100%) o más del valor del presupuesto oficial para el cual presenta oferta dentro del presente proceso, expresado en SMMLV.

Contrato	Experiencia exigida
AP-PSMIC-24-2022	No se especifican requerimientos de experiencia.
MC 006-2022	El proponente deberá acreditar a través de certificados de ejecución, o copias de contratos con actas de liquidación, el haber ejecutado por lo menos dos (2) contratos recientes 2018 o posterior que en sumatoria el valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente invitación es decir prestación de los servicios de apoyo técnico y logístico requeridos para la realización de actividades de tipo académico, artístico, cultural e institucional.
MC-CHIQ-032-2022	El proponente debe presentar una certificación de contrato celebrado, ejecutado y liquidado con empresa pública o privada, cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso.

Fuente: SECOP II

Los diferentes procesos de contratación consultados, evidencian que están enmarcados de acuerdo con el objeto del contrato y las obligaciones del mismo y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015 y requieren, en promedio, TRES (3) contratos ejecutados y terminados y cuyo objeto contractual sea igual o similar al aquí ofertado, con entidades públicas o privadas y que el valor de los contratos sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso.

En el caso de los consorcios o uniones temporales, esta experiencia deberá ser acreditada en un 100% por al menos uno de sus integrantes.

d) Garantías exigidas

Tabla 7: Análisis de garantías exigidas en los procesos de contratación para el desarrollo de las actividades del proceso de bienestar y el plan de estímulos e incentivos dirigidos al personal de la Secretaría de Educación de Palmira para la vigencia 2023

Contrato	Garantías exigidas
MP-SDI-SAMC-PS-120-2	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO 20% Por el plazo del contrato y 6 meses más. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL 200 SMMLV

023	Por el plazo del contrato. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES 5% Por el plazo del contrato y 3 años más. CALIDAD DEL SERVICIO 10% Desde el vencimiento de la vigencia de la garantía de cumplimiento y 6 meses más
MP-SIS-MC-PS-044-2022	Cumplimiento: en cuantía equivalente al 20% del valor del contrato, por la vigencia del contrato y 4 meses más. Calidad del servicio: en una cuantía equivalente al 20% del valor del contrato desde la suscripción de la aceptación de la oferta hasta el plazo de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más. Responsabilidad civil extracontractual: equivalente a 200 SMLLV por el plazo de ejecución de este, de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015.
MP-SG-SAMC-PS-035-2022	SERIEDAD DE LA OFERTA. Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta por noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso. CUMPLIMIENTO: De las obligaciones contraídas, cuyo monto de amparo será el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y la vigencia será igual al plazo de ejecución de este contrato y cuatro (4) meses más contados a partir de la fecha de suscripción del mismo. CALIDAD DEL SERVICIO: El valor de esta garantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y la vigencia será igual al plazo de ejecución de este contrato y seis (6) meses más contados a partir de la fecha de suscripción del mismo. AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Equivalente al cinco (5%) del valor total del contrato con una vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: Equivalente a doscientos (200) SMLMV con una vigencia igual a la duración del contrato.
MP-1361-2021	CUMPLIMIENTO: De las obligaciones contraídas, cuyo monto de amparo será el equivalente al 10% del valor total del contrato durante su ejecución. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Equivalente al cinco (5%) del valor total del contrato con una vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: Equivalente a doscientos (200) SMLMV con una vigencia igual a la duración del contrato.

MP-SPC-MC-PS-034-2022	<p>Cumplimiento: 10% del valor del contrato, por la vigencia del contrato y 6 meses más.</p> <p>Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: el valor será del 5% del valor del contrato y deberá extenderse a por el plazo del mismo y tres (3) años más.</p> <p>Calidad de los bienes a suministrar: 10% desde el día siguiente a la terminación de la garantía de cumplimiento y seis (6) meses más.</p>
MP-SE-MC-PS-122-2022	<p>CUMPLIMIENTO: Por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato por el término de ejecución del mismo y seis (6) meses más.</p> <p>CALIDAD DEL SERVICIO: Mediante la cual el contratista garantiza la calidad del servicio cumpliendo con el objeto del contrato y especificaciones técnicas requeridas, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el término de seis (06) meses, contados a partir del vencimiento de la garantía de cumplimiento.</p> <p>AMPARO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: Equivalente al diez (10%) del valor total del contrato con una vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento.</p> <p>RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: El contratista deberá constituir a favor del Municipio Póliza por una cuantía equivalente a 200 SMLMV por el término de ejecución de este.</p>
CPS133-2022	<p>Buen manejo y correcta inversión del anticipo, 50% del valor del anticipo por la duración del contrato.</p> <p>Cumplimiento, 50% del valor del contrato por la duración del mismo.</p>
CMP-MC-19-2022	<p>De conformidad con los artículos 2.2.1.2.3.1.1 y 2.2.1.2.3.1.3 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y los riesgos evidenciados, el contratista constituirá póliza de seguro adquirida con una compañía autorizada para operar en Colombia a favor del Concejo Municipal para amparar las siguientes garantías: a) Cumplimiento: por una cuantía del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y una vigencia igual al termino de ejecución del contrato y dos meses más.</p>
AP-PSMIC-24-2022	<p>No exigieron garantías.</p>
MC 006-2022	<p>CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Este amparo se constituirá por una cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, sin que sea inferior al valor de la cláusula penal. Esta garantía deberá asegurar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas por el CONTRATISTA en virtud del presente Contrato y permanecer vigente durante el</p>

	plazo de su ejecución y 6 meses más, en todo caso la garantía deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato, incluidas las prórrogas, si las hubiere. CALIDAD DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS: Por una suma equivalente al 10% del valor total del contrato por un término igual a la duración del contrato y seis (6) meses más, siendo beneficiario el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE CUNDINAMARCA. En todo caso la garantía deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato, incluidas las prórrogas, si las hubiere.
MC-CHIQ-032-2022	No exigieron garantías.

La siguiente sección muestra el análisis realizado por la Secretaría de Educación con respecto a las garantías exigidas en los procesos de contratación realizados por otras Entidades Estatales.

Tabla 8: Resumen de garantías exigidas en los procesos de contratación analizados

Cobertura exigible	Rango de porcentaje de cobertura	Rango de plazo	Porcentaje de los contratos que solicitaron la garantía
Seriedad de la oferta	10% del valor del contrato	Durante 90 días	9% de los contratos consultados
Cumplimiento general del contrato	Entre el 10% y 50% del valor del contrato	Por el plazo de ejecución y 4 - 6 meses.	82% de los contratos consultados
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y servicios	Entre el 10% y 20% del valor del contrato	Por el plazo de ejecución y 4 - 6 meses.	54% de los contratos consultados
Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones	Entre el 5% y 10% del valor del contrato	Por el plazo de ejecución y 3 años más.	45% de los contratos consultados
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMLMV	Por el término de ejecución del contrato	45% de los contratos consultados.

Fuente: SECOP II

Analizando las garantías exigidas por otras Entidades Estatales relacionadas en la Tabla 8, se puede observar que las garantías exigibles más comunes para la contratación de este servicio son la garantía de cumplimiento general del contrato, la garantía de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y servicios, y la garantía de pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones. Algunas entidades optaron por solicitar adicionalmente la garantía de seriedad de la oferta y la garantía de responsabilidad civil extracontractual.

Teniendo en cuenta la naturaleza del presente proceso de contratación, el cual implica la ejecución de actividades que potencialmente pueden ocasionar daños a terceros, la Secretaría de Educación considera importante incluir la constitución de la garantía de responsabilidad civil extracontractual, con el objetivo de salvaguardar a la entidad de riesgos con terceros que puedan materializarse producto de la ejecución de estas actividades.

e) Especificaciones o requisitos técnicos relevantes

Como regla general en los procesos previos consultados, y respondiendo a las condiciones y características del evento que se pretende adelantar, se ha identificado como requisito indispensable que el operador logístico se encuentre inscrito en el Registro Nacional de Turismo. Así como también, que en caso de requerirse para el montaje de la producción del evento que su personal cuente con certificado de alturas.

En el contrato MP-SDI-SAMC-PS-120-2023 realizado bajo la modalidad de selección abreviada por la menor cuantía, se le otorgó un puntaje máximo de 20 PUNTOS al proponente que presente con su oferta el compromiso suscrito por el representante legal, de proveer en el marco de la ejecución del contrato, empaque para embalaje de alimentos amigables con el medio ambiente ya sean de carácter biodegradable o compostables de acuerdo con el anexo 'EMPAQUES AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE'.

Las demás especificaciones técnicas más comunes requeridas por las Entidades Estatales en los procesos de contratación analizados son la prestación del servicio de transporte de los elementos sin costo adicional para la entidad, adelantar el alistamiento y aseo antes y después de los eventos, realizar correctamente la recolección de residuos sólidos, garantizar la disponibilidad de personal mínimo de trabajo (coordinadores, operadores logísticos, técnicos de alimentación, sonido e iluminación, meseros, personas de protocolo, entre otros).

También se observa que, en la mayoría de los procesos el operador deberá garantizar la disponibilidad de una persona que coordine con el supervisor del contrato la ejecución de las actividades previas, in situ y posteriores al desarrollo del evento con el fin de cumplir el objeto contratado.

f) Criterios de evaluación

El estudio realizado a los diferentes procesos de contratación objeto de análisis en este inciso, evidencian que la modalidad de selección que regularmente se utiliza para contratar servicios similares al objeto del presente proceso está de acuerdo a los preceptos legales establecidos en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, el Art. 94 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes concordantes.

Los criterios de selección son los que se establezcan en la invitación pública, donde el único factor de escogencia de la mejor propuesta en la modalidad de Mínima Cuantía es el MENOR PRECIO OFRECIDO.

g) Códigos UNSPSC solicitados

Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
80141607	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Comercialización y distribución	Actividades de ventas y promoción de negocios	Gestión de eventos
80111623	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de recursos humanos	Servicios de personal temporal	Servicios temporales de compras y logística
93141506	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo y servicios sociales	Servicios de bienestar social
81141601	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación Tecnología	Tecnologías de fabricación	Manejo de cadena de suministros	Logística

Aspectos técnicos de la demanda

a) Clasificación UNSPSC

Tabla 9: Clasificación UNSPSC sugerido para el desarrollo de las actividades del proceso de bienestar y el plan de estímulos e incentivos dirigidos al personal de la Secretaría de Educación de Palmira para la vigencia 2023

Código	Segmento	Familia	Clase	Producto	Proveedores registrados en SECOP II
80141607	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Comercialización y distribución	Actividades de ventas y promoción de negocios	Gestión de eventos	529
81141601	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación Tecnología	Tecnologías de fabricación	Manejo de cadena de suministros	Logística	206

Nota: La fecha de consulta del número de proveedores inscritos en SECOP II con los anteriores códigos es a corte del día 31 del mes de octubre del año 2023.

b) Especificaciones técnicas relevantes del bien o servicio a contratar

DESCRIPCIÓN GENERAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO DE BIENESTAR Y EL PLAN DE ESTÍMULOS E INCENTIVOS DIRIGIDOS AL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE PALMIRA PARA LA VIGENCIA 2023

DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL BIEN Y/O SERVICIO A ADQUIRIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ACUERDO A LA NECESIDAD:

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / SERVICIO	CANTIDAD
------	-----------	-------------------------------------	----------

1	Reconocimiento Personal Administrativo Secretaría de Educación	<p>Entrega de detalles para los funcionarios administrativos de la Secretaría de Educación- El detalle debe cumplir las siguientes especificaciones: Empaque tipo ancheta en bandeja plástica con envoltura en material laminado con moño decorativo en cinta, debe contener como mínimo los siguientes elementos,</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aperitivo de manzana en presentación de 750 ml. 2. Bolsa de Galletas Navideñas 200grs. 3. Caja de natilla de sabores por 300grs. 4. Tarro de Arequipe por 250 gramos 5. Bolsa de masmelos surtidos por 145 grs. 6. Doy Pack de Mermelada por 200 grs. en sabores surtidos. 7. Duraznos en Almibar por 820 grs. 8. Ponqué sabor a frutos silvestres por 230 gsx 6 porciones. <p>Estos elementos se deben entregar en la Secretaría de Educación del municipio de Palmira.</p>	300
2	Actividad encuentro de rectores	<p>Salida lúdico recreativa para cuarenta (40) personas a parque temático ubicado al menos a 160 km del municipio de Palmira, que incluya transporte ida y regreso desde el municipio de Palmira hasta la ubicación del sitio, se debe garantizar: Desayuno, el cual debe constar de: huevos revueltos, pan y café en leche; Almuerzo, el cual debe constar de :200 grs de proteína. ensalada, arroz y bebida tipo jugo (u opción similar para ambas comidas previa aprobación de la supervisión). Además se debe garantizar el ingreso y Pasaporte múltiple con acceso al menos a tres atracciones del lugar (previa aprobación de la supervisión).</p>	1
3	Reconocimiento estímulo a Rectores y pensionados 2023	<p>Garantizar la entrega de Placas de reconocimiento, elaboradas en lámina de acrílico 100% original. Color cristal, Calibre 10 mm, Medida 15X15 cms cuerpo y base de medida 17x6 cms, Grabado con (colores variados), con logo de la alcaldía de Palmira y fecha, Posibilidad de forma irregular o totalmente cuadrada. (Diseño previa aprobación de la supervisión).</p>	20

El plazo de ejecución es hasta el 08 de diciembre de 2023, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y la suscripción del acta de inicio.

Nota 1: Los insumos deben tener fecha de vencimiento no inferior a seis meses a partir de la entrega de los mismos.

Nota 2: La entrega estará sujeta al cronograma de actividades realizado con el supervisor del contrato de acuerdo a las fechas estimadas para cada evento.

Análisis de la Oferta

A continuación, la Secretaría de Educación del Municipio de Palmira presenta la información proveniente de la oferta del mercado para contratar el servicio de operador logístico que permita llevar a cabo el foro educativo territorial 2023.

Identificación de proveedores

En la siguiente tabla se relaciona la información de los proveedores identificados en procesos realizados por otras Entidades con objeto similar como posibles oferentes de la Secretaría de Educación para satisfacer su necesidad y dar cumplimiento al objeto del proceso. Igualmente, son tenidos en cuenta proveedores con actividad económica y código CIU 8230: organización de convenciones y eventos comerciales. Esta actividad, establecido por la Cámara de Comercio y la DIAN, contempla las siguientes actividades:

- La organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento.

Conforme a lo anterior, se identificaron empresas que pueden satisfacer la necesidad de la entidad. Algunas de ellas son:

Tabla 10: Identificación de proveedores

No.	NIT	Razón Social	Registrada SECOP	Departamento	Tamaño
1	900656068	10 MUSIC COLOMBIA SAS	SI	BOGOTA D.C.	PEQUEÑA
2	900365212	4E SAS	SI	ANTIOQUIA	MEDIANA
3	900209622	BANCA DE PROYECTOS SAS	SI	BOGOTA D.C.	GRANDE
4	900059028	CENTRO DE EVENTOS VALLE DEL PACIFICO	SI	VALLE	GRANDE
5	800151720	CENTRO DE FERIAS EXPOSICIONES Y CONVENCIONES DE BUCARAMANGA S.A.	SI	SANTANDER	MEDIANA

6	900297972	COMERCIALIZADORA DE FRANQUICIAS S.A.S.	SI	BOGOTA D.C.	MEDIANA
7	900408922	D'GROUPE S.A.S.	NO	ANTIOQUIA	GRANDE
8	900508373	ENLACE 7 S.A.S	SI	ANTIOQUIA	MICRO EMPRESA
9	900215666	EVENTOS EXTREMO PRODUCCIONES SAS	SI	ANTIOQUIA	MEDIANA
10	900011345	G12 CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS	NO	BOGOTA D.C.	MICRO EMPRESA
11	900420627	LINK MARKETING Y SERVICIOS SAS	NO	ATLANTICO	MEDIANA
12	830137354	M GARDEAZABAL ASESORES S.A.S. EN REORGANIZACIÓN	NO	BOGOTA D.C.	PEQUEÑA
13	900163046	MARATHON DISTRIBUCIONES SAS	NO	BOGOTA D.C.	MEDIANA
14	900194353	OPEN GROUP BTL LTDA	SI	BOGOTA D.C.	MEDIANA
15	900237865	ORBIT EVENTOS SAS	SI	VALLE	MEDIANA
16	830076044	PIDAMOS MARKETING TOTAL SAS	SI	BOGOTA D.C.	MEDIANA
17	890909297	PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES.A.	SI	ANTIOQUIA	GRANDE
18	900199025	PRODUCCION DE EVENTOS 911 SAS	SI	BOGOTA D.C.	MEDIANA
19	900078051	PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA SAS	SI	VALLE	MEDIANA
20	900647940	PUBLICIDAD Y EVENTOS CORPORATIVOS SAS	SI	VALLE	PEQUEÑA
21	900343131	QUACK DE COLOMBIA SAS	SI	VALLE	PEQUEÑA
22	830141135	SATIZABAL PRODUCCIONES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	NO	BOGOTA D.C.	PEQUEÑA
23	900152485	SHOCK PRODUCCIONES S A S	SI	BOGOTA D.C.	MEDIANA
24	900229431	SOLUGISTIK SAS	SI	ANTIOQUIA	MEDIANA

25	830043325	SPHERA PRODUCCIONES S.A.	SI	BOGOTA D.C.	MEDIANA
26	900511703	SUIMAGEN CREATIVA S.A.S.	SI	ANTIOQUIA	PEQUEÑA

Fuente: Superintendencia de sociedades

Tabla 11. Proveedores según tamaño empresarial

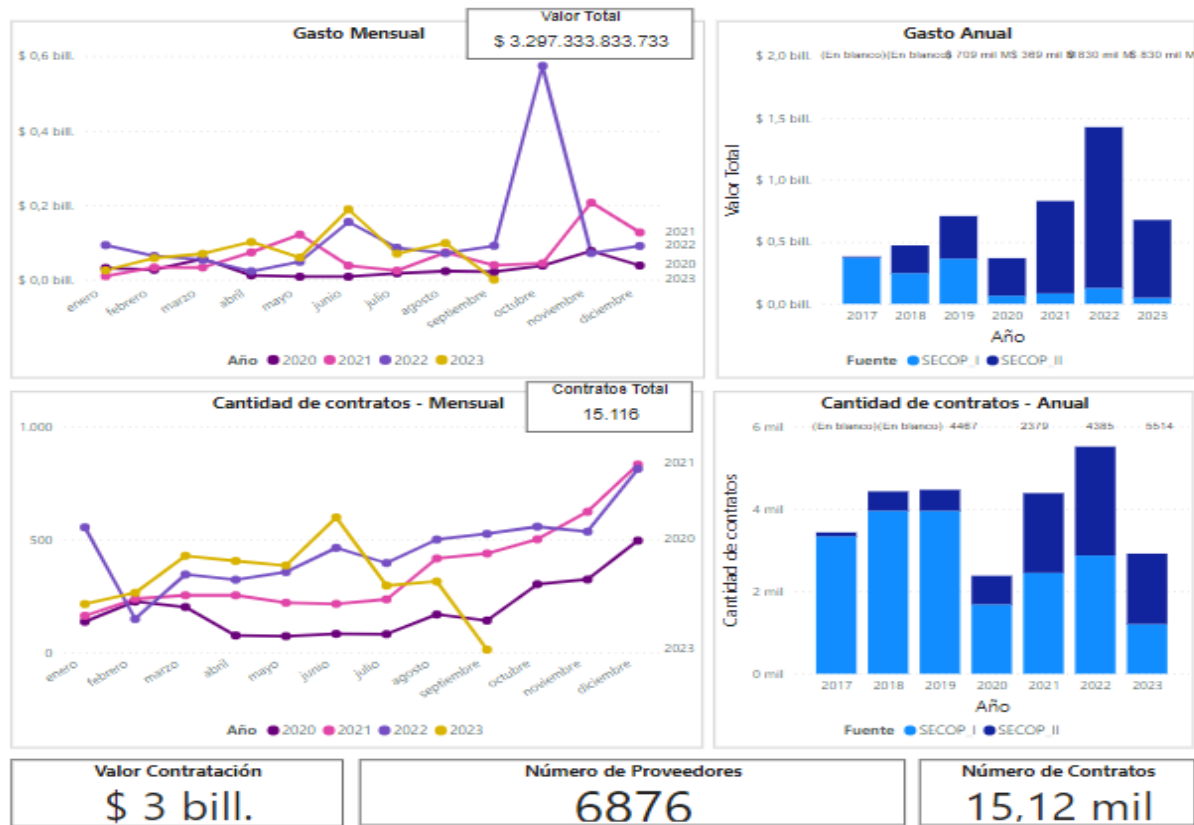
Tamaño empresarial	Porcentaje
Microempresas	8%
Pequeña empresa	25%
Mediana empresa	54%
Grandes empresas	13%

Fuente: SECOP II

Además, haciendo uso del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, los servicios clasificados con códigos UNSPSC 801416 – Actividades de ventas y promoción de negocios y 811416 - Manejo de cadena de suministros, arrojan que han existido 6.876 proveedores para suplir la demanda de las entidades desde el año 2020 a 2023. Se observa mayor participación a nivel nacional de proponentes no plurales

La pluralidad de posibles oferentes permite inferir que la satisfacción del objeto del proyecto puede darse a través de la contratación con persona jurídica, que sean desde Microempresa hasta Grandes empresas y que cuenten con la experiencia en el campo requerido, con personal capacitado para la prestación del servicio.

Gráfica 7. Proveedores identificados Modelo de Abastecimiento Estratégico 2020-2023



Fuente: Colombia Compra Eficiente MAE

Cadena de suministro

La administración de la cadena de suministros se define como la coordinación sistemática y estratégica de las funciones tradicionales del negocio y de las tácticas a través de estas funciones empresariales dentro de una empresa en particular, y a través de las empresas que participan en la cadena de suministros con el fin de mejorar el desempeño a largo plazo de las empresas individuales y de la cadena de suministros como un todo.

Las actividades logísticas conforman un sistema que es el enlace entre la producción y los mercados que están separados por el tiempo y la distancia. Ello conlleva una serie de actividades que deben cumplirse, para satisfacer las necesidades del cliente, por medio de la administración y de la cadena de suministro con la capacidad de coordinar adecuadamente las múltiples y diversas acciones que la integran, y satisfacer las exigencias del mercado de forma inmediata.

Centro Administrativo Municipal de Palmira
 Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
 Teléfono: 2856121



Además, la dinámica del servicio de los operadores logísticos consiste en diseñar los procesos de una o varias fases de su cadena de suministro, organizar, gestionar y controlar dichas operaciones utilizando para ello infraestructuras físicas, tecnología y sistemas de información, propios o ajenos, independientemente de que preste o no los servicios con medios propios o subcontratados, de acuerdo con los encargos de su cliente.

Para la distribución, la logística se encarga de coordinar el transporte, la visión estratégica de la cadena de suministros, la gestión de los procesos de producción y distribución, así como con las tareas relativas a las compras de las empresas. En el ámbito empresarial existen múltiples definiciones del término logística, que ha evolucionado desde la logística militar hasta el concepto contemporáneo del arte y la técnica que se ocupa de la organización de los flujos de mercancías, energía e información.

Las actividades logísticas conforman un sistema que es el enlace entre la producción y los mercados que están separados por el tiempo y la distancia. La logística empresarial, por medio de la administración logística y de la cadena de suministro, cubre la gestión y la planificación de actividades de los departamentos de compras, producción, transporte, almacenaje, manutención y distribución.

La logística es la parte del proceso de la cadena de suministros que planea, lleva a cabo y controla el flujo y almacenamiento eficientes y efectivos de bienes y servicios, así como de la información relacionada, desde el punto de origen hasta el punto de consumo, con el fin de satisfacer los requerimientos de los clientes. Su cadena de suministros encierra la esencia de la logística integrada, enfatiza las interacciones de la logística que tienen lugar entre las funciones de marketing, logística y producción en una empresa, y las interacciones llevadas a cabo entre empresas independientes dentro del canal de flujo del producto. Las oportunidades para mejorar el costo o el servicio al cliente se alcanzan mediante la coordinación y colaboración entre los miembros de los canales de flujo.

En muchos aspectos la logística y administración de la cadena de suministros promueven la misma misión: “Llevar los bienes o servicios adecuados al lugar adecuado, en el momento adecuado y en las condiciones deseadas, a la vez que se consigue la mayor contribución a la empresa”.

Así mismo, en el apoyo logístico y el material de difusión, se interrelacionan una serie de actores, procesos, actividades, fases y áreas de actuación para la prestación del servicio. Sus elementos pueden ser organizados en un sistema único adaptado para cada evento permitiendo el orden y el abastecimiento de consumidores, productos e instalaciones, buscando accionar a favor del ambiente, la comunicación y las necesidades de este, como se puede ver a continuación:

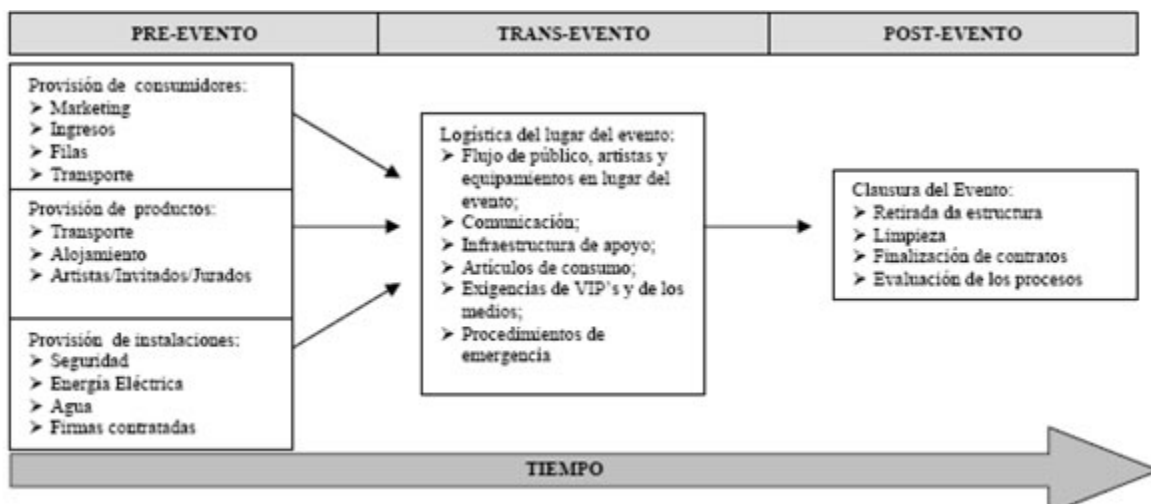
Figura 1. Áreas de importancia para la logística

Area de Logística	Actuación en el Turismo de Eventos
Abastecimiento	Consumidor, productos e instalaciones, actividades de adquisición de bienes y servicios.
Transporte	Puede representar un alto costo, necesita especial atención.
Ligaciones	Se destaca la importancia de interconexión entre todas las áreas del evento, destacando la alta complejidad que la actividad puede alcanzar.
Control de Flujo	Flujo de productos, servicios y consumos durante el evento.
Re de Informaciones	Flujo eficiente de informaciones durante el evento, resultado de una planificación adecuada.

Fuente: Adaptado de Allen et al. (2008).

A diferencia de los procesos logísticos de productos donde existe una continuidad en la gerencia del flujo de los procesos, el turismo de eventos se destaca por su similitud con la logística militar que ejecuta un proyecto o campaña por vez con un comienzo, un desarrollo y un final; cada uno con sus particularidades. El evento se divide en tres fases, conocidas como pre-evento, cuando se planifica la acción; trans-evento, cuando se realiza la acción; y post-evento, que se trata de la fase de conclusión.

Figura 2. Componentes del sistema de logística en eventos



Fuente: Adaptado de Allen et al. (2008).

La logística es la parte invisible del evento, la que permite un mayor aprovechamiento del mismo por parte de los consumidores y que el público, los clientes y los patrocinadores cumplan con sus expectativas.

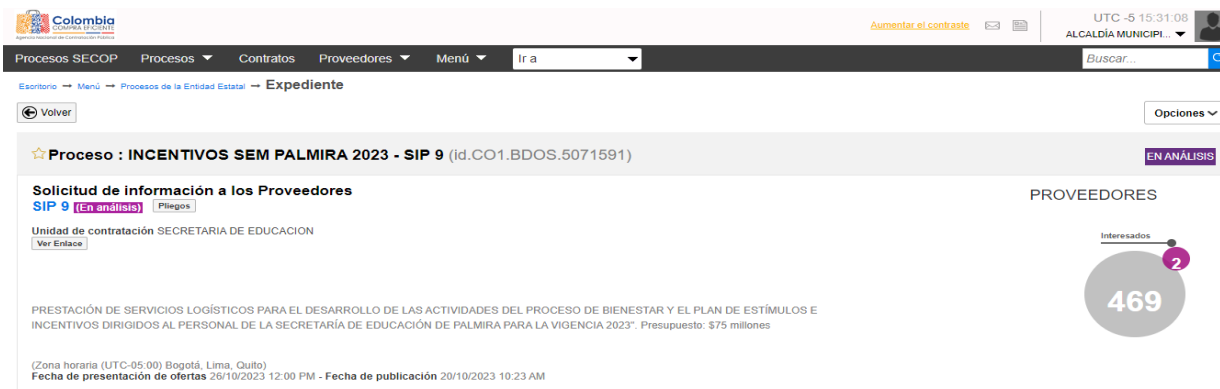
Análisis de precios

La Secretaría de Educación del Municipio de Palmira acudió a la aplicación de diferentes metodologías para la recolección de información del mercado, a fin de establecer el presupuesto oficial para el proceso de selección que se adelantará y por consiguiente variedad en precios ofertados, brindando pluralidad en los datos y transparencia en la fijación del presupuesto.

Para obtener el presupuesto, se efectuó un estudio de mercado, el cual consiste en estimar el precio de los bienes y servicios a contratar, promediando los valores de diferentes cotizaciones solicitadas previamente a empresas del sector. Estos valores se analizaron de tal manera que permitió a la Entidad identificar de conformidad con la planeación en materia de contratación el presupuesto que se debe aforar por parte de la Secretaría de Educación, fundamentado en las condiciones, características y montos de procesos de selección adelantados por otras entidades públicas a nivel nacional.

Estos valores de referencia de mercado, se toman como base como parte del principio de planeación para efectos de identificar de forma objetiva la asignación del presupuesto. Por tal razón en ningún motivo en este proceso constituye un formato de precios base o techo para los futuros oferentes, cada proponente deberá revisar y ofertar cada ítem de forma autónoma. El oferente tendrá la carga de presentar su oferta de forma íntegra, esto es, respondiendo por todos los puntos de la invitación y adjuntando todos los documentos que soporten las condiciones que pretenda hacer valer en el proceso

Se solicitó el envío de propuestas económicas a través del Secop II el día 20 de octubre a los posibles proveedores identificados previamente, con un plazo de entrega de información hasta el día 26 de octubre hasta las 12 pm. A través del siguiente enlace en la plataforma se realizó la solicitud de información a proveedores: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.27943530&isFromPublicArea=True&isModal=False>



The screenshot shows the Secop II interface for the process "INCENTIVOS SEM PALMIRA 2023 - SIP 9". The status is "EN ANÁLISIS". The description of the process is: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO DE BIENESTAR Y EL PLAN DE ESTÍMULOS E INCENTIVOS DIRIGIDOS AL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE PALMIRA PARA LA VIGENCIA 2023". The budget is \$75 million. The number of interested providers is 469.

Igualmente, se solicitó el envío de cotizaciones económicas simultáneamente por correo electrónico a los posibles proveedores identificados previamente. Durante los días 27, 30 y 31 de octubre se recibieron las siguientes cotizaciones en materia económica

INNOVA GRUPO EMPRESARIAL SAS	ASOCIACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO SOCIAL SOSTENIBLE	ASOLIVOS ONG	VR TOTAL PROMEDIO
\$75.000.000	\$75.000.000	\$75.000.000	\$75.000.000

Descripción de los precios cotizados

A continuación, se muestran los ítems, cantidades que se van a contratar y el precio promedio total de las propuestas, con la que se determinó el presupuesto del proyecto:

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / SERVICIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL PROMEDIO CON IVA ó IMPOCONSUMO
1	Reconocimiento Personal Administrativo Secretaría de Educación	Entrega de detalles para los funcionarios administrativos de la Secretaría de Educación- El detalle debe cumplir las siguientes especificaciones: Empaque tipo ancheta en bandeja plástica con envoltura en material laminado con moño decorativo en cinta, debe contener como mínimo los siguientes elementos, 1. Aperitivo de manzana en presentación de 750 ml. 2. Bolsa de Galletas Navideñas 200grs. 3. Caja de natilla de sabores por 300grs. 4. Tarro de Arequipe por 250 gramos 5. Bolsa de masmelos surtidos por 145 grs. 6. Doy Pack de Mermelada por 200 grs. en sabores surtidos. 7. Duraznos en Almibar por 820 grs. 8. Ponqué sabor a frutos silvestres por 230 gsx 6 porciones.	300	57.350.000

		Estos elementos se deben entregar en la Secretaría de Educación del municipio de Palmira.		
2	Actividad encuentro de rectores	Salida lúdico recreativa para cuarenta (40) personas a parque temático ubicado al menos a 160 km del municipio de Palmira, que incluya transporte ida y regreso desde el municipio de Palmira hasta la ubicación del sitio, se debe garantizar: Desayuno, el cual debe constar de: huevos revueltos, pan y café en leche; Almuerzo, el cual debe constar de: 200 grs de proteína, ensalada, arroz y bebida tipo jugo (u opción similar para ambas comidas previa aprobación de la supervisión). Además se debe garantizar el ingreso y Pasaporte múltiple con acceso al menos a tres atracciones del lugar (previa aprobación de la supervisión).	1	16.433.333
3	Reconocimiento estímulo a Rectores y pensionados 2023	Garantizar la entrega de Placas de reconocimiento, elaboradas en lámina de acrílico 100% original. Color cristal, Calibre 10 mm, Medida 15X15 cms cuerpo y base de medida 17x6 cms, Grabado con (colores variados), con logo de la alcaldía de Palmira y fecha, Posibilidad de forma irregular o totalmente cuadrada. (Diseño previa aprobación de la supervisión).	20	1.216.167
TOTAL				75.000.000

Nota 1. Al formular la propuesta el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.

Conforme a lo anterior, la Alcaldía de Palmira – Secretaría de Educación ha estimado el presupuesto oficial para el presente proceso hasta por la suma de, SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$75.000.000), incluido las cargas impositivas de orden municipal, departamental y nacional que se causa en los contratos celebrados por el Municipio Palmira en materia de estampillas, y los demás costos indirectos y directos a los que haya lugar en la ejecución contractual.

El Municipio de Palmira - Secretaría de Educación pagará el valor del contrato mediante un (1) único pago de acuerdo a presentación de informe del servicio efectivamente prestado en el desarrollo del objeto del contrato, junto con la facturación y la respectiva validación por parte del supervisor del contrato.

Adicional a lo anterior, debe tenerse en cuenta la carga impositiva de orden municipal y departamental que se causa en los contratos celebrados por el Municipio Palmira en materia de estampillas, y los demás costos indirectos y directos a los que haya lugar, tales como: las garantías, IVA, RETEIVA, RETEFUENTE, RETEICA, etc.

A continuación, se detallan las estampillas a considerar:

Tabla 11: Deducciones aplicables por parte de la Alcaldía de Palmira

Impuesto	Descripción	Rangos	Tasa impositiva	Regulación
PRO-UNIVALLE	Contribución parafiscal con destinación específica, creada para el fortalecimiento de las universidades estatales.	Valor del contrato	2% del pago o abono en cuenta sin incluir IVA	Artículo 274 y siguientes de la Ordenanza 474-2017
PRO-HOSPITALES	Contribución parafiscal con destinación específica, creada para el fortalecimiento de los hospitales estatales.	Valor del contrato	1% del valor total, antes de IVA	Artículo 274 y siguientes de la Ordenanza 474-2017
TASA PRO-DEPORTE Y LA RECREACIÓN	Gravamen destinado a fomentar y estimular el deporte y la recreación, conforme a planes, programas, proyectos y políticas nacionales o territoriales.	Valor del contrato	2% del valor total del contrato determinado en el comprobante de egreso que se establezcan entre el ente territorial y las personas naturales y/o jurídicas, públicas o privadas	Acuerdo Municipal 058 de diciembre de 2022. Se crea con el Acuerdo 009 noviembre 2020
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	Gravamen para contribuir a la construcción, instalación, adecuación, dotación, funcionamiento y desarrollo de programas de prevención y promoción de los centros	Valor del contrato	2% de cada valor pagado, sin incluir IVA	Acuerdo Municipal 058 de diciembre de 2022. Se crea con el Acuerdo 034 de noviembre del 2018. Se modifica Acuerdo 041 de 2018.

Impuesto	Descripción	Rangos	Tasa impositiva	Regulación
	de Bienestar del Anciano y Centros de vida para la tercera edad.			
ESTAMPILLA PROCULTURA	Gravamen establecido en el artículo 38 de la Ley General de Cultura –Ley 397 de 1997- para contribuir a la financiación del quehacer cultural en las diferentes regiones del país.	Valor del contrato	1% del valor del contrato, a partir de 50 SMLMV (58.000.000 año 2023)	Acuerdo 058 de diciembre del 2022. Se crea con el Acuerdo 024 diciembre 2008, se modifica con el Acuerdo 064 de agosto del 2010.
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	aplica a contratos que se suscriban a partir del 04 de agosto del 2023	Valor del contrato	2% del valor del pago anticipado si lo hubiere, y de cada cuenta que se le pague al contratista	Acuerdo 058 de diciembre del 2022. Se crea con el Acuerdo 048 noviembre del 2022
RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	Proceso en el que cada cliente retiene un valor a su proveedor y que luego le paga a la ciudad o municipio	Valor del contrato	La tarifa aplica de acuerdo a la actividad económica del contratista, el ejercicio de las profesiones liberales no está gravada con industria y comercio.	Artículo 058 de diciembre de 2002. Decreto 105 junio 2021 “compilatorio normas municipales”
RETENCIÓN EN LA FUENTE EN IMPUESTO RENTA	Mecanismo de recaudo anticipado del impuesto sobre la renta y complementario, la cual es aplicada por quien realiza el pago.	Valor del contrato	El % se establece de acuerdo a la categoría Tributaria certificada por el Contratista.	Artículo 368 del Estatuto Tributario Nacional “Entidades derecho público agentes retención”
RETENCIÓN DEL	Impuesto que grava el	Valor	15% DEL IVA	El artículo 437-2 del

Impuesto	Descripción	Rangos	Tasa impositiva	Regulación
IVA SOLO SI ES RÉGIMEN DE IVA 15%	valor agregado de un producto o servicio en las distintas etapas de su producción	del contrato		Estatuto Tributario establece quiénes son agentes retenedores de este impuesto en la adquisición de bienes y servicios gravados.

Conclusiones

Una vez recopilada y analizada la información se concluye que:

1. Inicialmente, la Entidad verificó si en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se encuentra suscrito algún AMP, que supla la necesidad de la Entidad con respecto a un operador logístico que le permita realizar las actividades del proceso de bienestar y el plan de estímulos e incentivos dirigidos al personal de la secretaría de educación de palmira para la vigencia 2023. Como resultado de lo anterior, no se encontró ninguno.

Debido a que se constató la pluralidad de oferentes en el mercado, el presente estudio recomienda adelantar la presente contratación de manera competitiva, teniendo en cuenta las ventajas potenciales en términos de asegurar mejores condiciones de precio y calidad disponibles en el mercado. Según el presupuesto estimado, así como la naturaleza del objeto a contratar, se recomienda adelantar el presente proceso de logística para realizar las actividades del proceso de bienestar y el plan de estímulos e incentivos dirigidos al personal de la secretaría de educación de palmira para la vigencia 2023 bajo la modalidad de mínima cuantía.

2. Se recomienda un plazo de ejecución de un (1) día, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que el mismo exceda del 8 de diciembre de 2023.
3. La Alcaldía de Palmira – Secretaría de Educación ha estimado el presupuesto oficial para el presente proceso hasta por la suma de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$75.000.000), incluido las cargas impositivas de orden municipal, departamental y nacional que se causa en los contratos celebrados por el Municipio Palmira en materia de estampillas, y los demás costos indirectos y directos a los que haya lugar en la ejecución contractual.

4. Se recomienda para la forma de pago del contrato sea mediante un solo pago de acuerdo a presentación de informe del servicio efectivamente prestado en el desarrollo del objeto del contrato, junto con la facturación y la respectiva validación por parte del supervisor del contrato.
5. Los códigos UNSPSC recomendados para el presente proceso son:

Código	Segmento	Familia	Clase	Producto	Proveedores registrados en SECOP II
80141607	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Comercialización y distribución	Actividades de ventas y promoción de negocios	Gestión de eventos	529
81141601	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación Tecnología	Tecnologías de fabricación	Manejo de cadena de suministros	Logística	206

6. Teniendo en cuenta el objeto del proceso, el estudio de la demanda y la matriz de riesgos realizada por la Entidad, se sugiere tener en cuenta las siguientes garantías:

Cobertura exigible	Valor Exigido	Vigencia
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	20%	Por el plazo de la aceptación de la oferta y seis (6) meses más.
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO	20%	Seis (6) meses, contados a partir de concluirse la vigencia del amparo de cumplimiento.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES	10%	Por el plazo de ejecución y 3 años más.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMMLV	Por el plazo de la aceptación de la oferta

7. Conforme al análisis de la tabla de identificaciones de proveedores según su tamaño empresarial y toda vez que, de la muestra relacionada el 87% de los proveedores son MIPYMES se sugiere establecer criterios diferenciales para ellas en el sistema de compras públicas que trata el Artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 del 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 2021. En este sentido, se sugiere que para la Mipymes que pretendan participar, se les aplique el aspecto número 2 (Número de contratos para la acreditación de la experiencia) que trata el Artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 del 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 2021. Ahora bien, dado que el Decreto 1860 del 2021 establece que los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de este postulado, y con la finalidad de beneficiar a las Mipyme, se establecerán condiciones más exigentes respecto a los proveedores que no sean considerados Mipymes frente al criterio de experiencia, por lo que, se sugiere que la condición se establezca de la siguiente manera:

Las Mipymes que deseen participar podrán acreditar experiencia exigida en los contratos analizados en la muestra, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) contratos cuyo objeto corresponda al objeto del presente proceso de selección y en los cuales la sumatoria de los contratos sea igual o mayor al 100% en SMMLV del presupuesto oficial del presente proceso de selección.

8. Los proponentes diferentes a Mipymes se sugiere como condición más exigente en el proceso la siguiente: acreditar la experiencia exigida en el presente proceso de selección con un mínimo de una (1) y un máximo de dos (2) contratos cuyo objeto corresponda al objeto del presente proceso de selección y en los cuales la sumatoria de los contratos sea igual o mayor al 100% en SMMLV del presupuesto oficial del presente proceso de selección.

Para establecer la aplicabilidad de este tipo de incentivo, los criterios de clasificación empresarial son los definidos en el art. 2.2.1.13.2.2. del Decreto 1074 de 2015. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes tiene la calidad de Mipyme y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal. Lo previsto en este aspecto, aplica sin perjuicio de lo dispuesto para los Acuerdos Comerciales.

9. Con el fin de garantizar los preceptos legales establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto reglamentario 1860 del 2021, la Ley 2069 del 2020; que buscan garantizar el "Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en

ESTUDIO DEL SECTOR

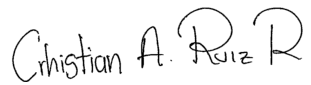
proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional", se realizó un análisis con el fin de identificar la oportunidad y conveniencia, para que los proveedores identificados cumplan con dichos requisitos; sin embargo, la Entidad Estatal no pudo identificar proveedores que cumplan con estos criterios, por lo que, no se sugiere incluir la obligación contractual a cargo del futuro contratista.

En constancia de lo anterior se firma en Palmira, a los siete (7) días del mes de noviembre de 2023

Firmas:



MARIO FERNANDO URRESTA LAVERDE
Secretario de Educación
Secretaría de Educación



CRHISTIAN ANDRES RUIZ RODRIGUEZ
Rol Financiero
Administrador de empresas- contratista
Secretaria de Educación



EMMA PATRICIA PEÑA
Rol jurídico
Abogada – Contratista
Secretaria de Educación



LINA MARÍA RODRIGUEZ CARDOZO
Rol técnico
Subsecretaria Administrativa y Financiera
Secretaria de Educación